INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA

Ejercicio 2022

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES

Torres Villarroel, 1, 1º 37006 Salamanca
Rio Rosas, 11, 8º 28003 Madrid
www.valentingallego.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA,** por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA**, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida

hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S. L.
R.O.A.C. nº S1517
P.P.

Valentín Gallego AUDITORES Y CONSULTORES V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC S-1517

Fdo.: ***Valentín Gallego Castañera*** Salamanca 15 de febrero de 2023
Socio Auditor de Cuentas
R.O.A.C. nº 3.049

2022

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

02/02/2023

[CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA]

Gallego Castañero & Asociados, S.L.

Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio 2022

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

ACTIVO		2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	NOTAS de la MEMORIA	**1.602.355,97**	**1.638.202,79**
I. Inmovilizado intangible.		4.968,21	12.892,73
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		1.597.387,76	1.625.310,06
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**795.915,84**	**735.639,98**
Activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Existencias.		9.185,06	7.652,85
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		27.021,25	27.145,02
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		29.204,59	73.658,14
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoc. a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	100.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		12.340,12	12.153,05
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		718.164,82	515.030,92
TOTAL ACTIVO (A + B)		**2.398.271,81**	**2.373.842,77**

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTO.
V. Gallego Castañer
& Asociados, S.L.
Nº ROAC:
S-1517

Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio 2022

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		**1.678.755,78**	**1.598.412,03**
A-1) Fondos propios.		**1.678.755,78**	**1.598.412,03**
I. Dotación fundacional/Fondo social		**470.257,27**	**470.257,27**
1. Dotación fundacional/Fondo social.		470.257,27	470.257,27
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas.		**262.621,20**	**262.621,20**
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		**867.523,70**	**811.646,83**
IV. Excedentes del ejercicio.		**78.353,61**	**53.886,73**
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.			
B) PASIVO NO CORRIENTE		**437.270,85**	**578.469,99**
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.		**436.787,71**	**577.986,85**
1. Deudas con entidades de crédito.		436.787,71	577.986,85
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.		**483,14**	**483,14**
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**282.245,18**	**196.940,86**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		**198.951,87**	**89.251,94**
1. Deudas con entidades de crédito.		42.025,37	57.798,61
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		156.926,50	31.453,33
III. Deudas con entidades del grupo y asoc. a corto plazo.			
IV. Beneficiarios- Acreedores.			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**83.293,31**	**107.688,92**
1. Proveedores.		4.646,56	5.497,74
2. Otros acreedores.		78.646,75	102.191,18
VI. Periodificaciones a corto plazo.		**0,00**	**0,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**2.398.271,81**	**2.373.822,88**

Firma de Decano

Firma de Tesorero:

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L.
Nº ROAC: S-1817

Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2022

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

	NOTA	(Gastos con signo –) 2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.		**486.310,30**	**492.261,58**
a) Cuotas de asociados y afiliados.		479.659,33	481.915,44
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .		6.650,97	10.346,14
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**155.969,94**	**77.373,14**
3. Gastos por ayudas y otros.		**0,00**	**0,00**
a) Ayudas monetarias.		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias.			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.		**-46.949,64**	**-32.465,73**
7. Otros ingresos de la actividad.		**145.860,00**	**168.834,86**
8. Gastos de personal.		**-265.315,39**	**-260.164,04**
9. Otros gastos de la actividad.		**-358.471,08**	**-350.199,49**
10. Amortización del inmovilizado.		**-39.083,02**	**-41.779,91**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		**0,00**	**0,00**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**78.321,11**	**53.860,41**
14. Ingresos financieros.		**32,50**	**26,32**
15. Gastos financieros.		**0,00**	**0,00**
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**32,50**	**26,32**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**78.353,61**	**53.886,73**
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		**78.353,61**	**53.886,73**

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L.
Nº ROAC: S-1517

Cuenta de resultados ABREVIADA correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2022

Entidad:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

	NOTA	(Gastos con signo –)	
		2022	2021
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		78.353,61	53.886,73

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L.
Nº ROAC: S-1597

2022

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE SALAMANCA

02/02/2023

[MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

V. Gallego Castaño & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1517

NOTA 1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO

1.1 Constitución y Domicilio Social

El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Salamanca (en adelante ICASAL), fue constituido en Salamanca en el año 1776. Su domicilio social actual se encuentra en la calle Consuelo, nº 21, de Salamanca.

1.2 Actividades realizadas durante el ejercicio.

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Salamanca es una Corporación de Derecho Público amparada por la Ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que representa a la Abogacía en nuestra Provincia y tiene como rasgo esencial, bajo los principios de libertad e independencia, el servicio a la sociedad y a los ciudadanos.

El ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA ha sido pionero en la puesta en marcha de la práctica totalidad de los servicios sociales jurídicos que, con carácter gratuito, son ofrecidos a aquellos ciudadanos que por su situación personal o económica se encuentran en situación de fragilidad o de desigualdad a la hora de acceder a la Justicia: víctimas de violencia doméstica, personas sin recursos económicos, personas mayores, inmigrantes, discapacitados, presos (internos en Centros Penitenciarios).

El Colegio se encuentra inscrito en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, por Orden de fecha 5 de marzo de 2001, con el número registral 103/CP. El artículo 2 de sus estatutos sociales cita como fines esenciales del Colegio los siguientes:

a) La ordenación del ejercicio de la Abogacía, dentro del marco previsto por las leyes; la representación exclusiva de la Abogacía, dentro de su ámbito de actuación, en tanto sea obligatoria la colegiación y la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.
b) La formación profesional permanente y especializada de sus miembros
c) El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de los derechos de los ciudadanos y de los profesionales.
d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios y de los clientes de los servicios de los Abogados. La colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la Administración de Justicia.
e) La defensa del Estado social y democrático de Derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.
f) La garantía del derecho constitucional de defensa y acceso a la justicia.
g) La prestación de la defensa de oficio.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica el Estatuto General de la Abogacía según R/D 658/2001, la ley 8/1997 de Colegios Profesionales de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley

Valentín Gallego AUDITORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1517

Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

ICASAL no pertenece a ningún Grupo de entidades.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por Junta de Gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y se ha formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.

- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente

- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio, el 22 de marzo de 2022.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021

2.5 Agrupación de partidas.

No existen elementos recogidos en varias partidas

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del balance de Situación.

2.7 Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables

2.8 Corrección de errores

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores.

2.9 Moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan expresadas en Euros

2.10 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la junta de Gobierno. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

2.11 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.12. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.

V. Gallego AUDITORES Y CONSULTORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1597

03.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada. Las aplicaciones informáticas se amortizan en un 25%.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	%Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4	25
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Aplicaciones informáticas:
Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años
Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Valentín Gallego
V. Gallego Consultores & Asociados, S.L.
Nº ROAC: S4317

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.
Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.
No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.
No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

El Órgano de Gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.
La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, debido a la particularidad de la liquidación del presupuesto, los bienes se activan mediante un ajuste contable al final del ejercicio, comenzando su vida útil y atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8,33
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de información	4
Libros	10
Togas	2
Troquel Medallas	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier

Valentín Gallego AUDITORES CONSULTORES V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC: S-1517

indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos financieros

No hay arrendamientos financieros. Existe Renting de máquina fotocopiadora.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:
No existen

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Instrumentos financieros

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

V. Gallego Castañara & Asociados, S.L. Nº ROAC: S-1517

También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.
Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.
Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.
Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.
El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.
Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.
Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.
Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

No existen.

Derivados de cobertura

No existen.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

Valentín Gallego
AUDITORES CONSULTORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L.
Nº ROAC
S-1517

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o mas acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado ene l momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.
Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que ese el precio de la transacción mas todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.
Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.
Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.
Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.
Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combina un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

AUDITORES Y CONSULTORES
V. Callego Castaño
& Asociados, S.
Nº ROAC
S-1017

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

d) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.
Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del socio a recibirlo.

e) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa.
Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.
Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias
Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción.
Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión
Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública
Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.
El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y el coste estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.
La sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.
Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.
En este caso las existencias existentes de material son básicamente de oficina, siendo su importancia relativa insignificante para las cuentas.

7. Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

Valentín Gallego AUDITORES CONSULTORES V. Gallego Castañera & Asociados, S.L Nº ROAC. S-1577

8. Impuesto sobre beneficios:
   El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

9. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.
   Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo generalmente, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismo representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.
   Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.
   Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.
   Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.
   Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
   Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
   Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

10. Provisiones y contingencias:
    Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejando de existir o disminuyen.

11. Gastos de personal: compromisos por pensiones.
    Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.
    La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

12. Subvenciones, donaciones y legados:
    Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Valentín Gallego
V. Gallego Castaño
& Asociados, S.L.
Nº ROAC:
S-1517

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

13. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

14. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado. No se reconoce beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas.

16. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

No hay gastos asociados a esta partida en este ejercicio.

Valentín Gallego AUDITORES Y CONSULTORES V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC S-1512

NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado Inmobiliario
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL		61.547,59	2.528.148,54	
(+) Entradas		2.132,71	2.151,36	
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL		63.680,30	2.530.299,90	
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL		(48.654,86))	(902.838,48)	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		(10.057,23)	(30.073,66)	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL		(58.712,09)	(932.912,14)	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL				
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO		4.968,21	1.597.387,76	

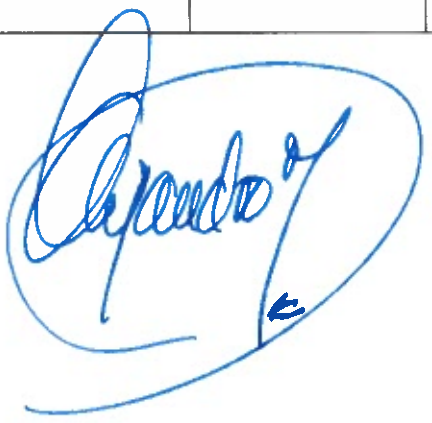

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizo intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado inmobiliario
		1	2	3
A) SALDO INICAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR		61.547,59	2.524.179,84	
(+) Entradas		0	3.968,70	
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL DRUTO, EJERCICIO ANTERIO		61.547,59	2.528.148,54	
C) AMORTIZACIÓN ACUMLADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR		(42.092,36)	(867.621,07)	
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		(6.562,50)	(35.217,41)	
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR		(48.654,86))	(902.838,48)	
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR				
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO		12.892,73	1.625.310,06	

No hay inversiones inmobiliarias en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.
La sociedad no tiene bienes en arrendamiento financiero.
No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio actual.
No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de inmovilizado.

Valentín Gallego AUDITORES Y CONSULTORES V. Gallego Cestañera & Asociados, S.L. Nº ROAC: S-1517

La sociedad no dispone de bienes de patrimonio histórico.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

La sociedad no dispone de activos financieros no corrientes.

1.- Movimientos de cuentas

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2021	2021
Colegiados deudores por cuotas	27.021,25	27.145,02
Total	**27.021,25**	**27.145,02**

El colegio considera deteriorar los cobros pendientes de aquellos colegiados que no han abonado sus cuotas en un tiempo prudencial. Se realiza un seguimiento sobre la cobrabilidad de dichos saldos deteriorados, realizando las reclamaciones pertinentes y dando la pérdida definitiva en caso de que no se produzcan los mismos.

El colegio no dispone de activos financieros designados a valor razonable con cambios en cuentas de pérdidas y ganancias.

2 Variaciones de activos financieros a corto plazo

Durante el ejercicio se ha cancelado en diciembre el saldo en IPF por importe de 100.000 €. El rendimiento de estos activos se basa en tipos de interés fijos a corto plazo.

3 Efectivo y otros activos líquidos equivalente

AÑO 2022

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	323,30
Bancos e Instituciones de crédito	514.767,91
Suma	515.030,92

AÑO 2021

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja, Euros	263,01
Bancos e Instituciones de crédito	717.841,52
Suma	718.164,82

4 Préstamos y partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

V. Gallego Castañeda & Asociados, S.L. Nº ROAC S-1517

	2021	2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27.021,25	27.145,02
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	29.204,59	73.658,14
Total	**56.225,84**	**100.803,16**

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por los riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto.

	2022	2021
Colegiados deudores por cuotas	27.021,25	27.145,02
Total	**27.021,25**	**27.145,02**

5 Otra información relativa a activos financieros

a) Reclasificaciones

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

b) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros clasificados como activos financieros a corto plazo son a un plazo máximo de 1 año y se han cancelado durante el ejercicio.

c) Información relacionada con la cuenta de resultados

El importe de los intereses generados por las imposiciones ha sido 32,50 €.

De los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, destacar durante el año 2022 que la composición de esta partida está formada por el saldo periodificado de los ingresos por gastos de infraestructura por importe de 22.530€ correspondientes a noviembre y diciembre de 2022 pendiente de cobro por parte del Consejo General de Abogacía y del Ministerio de Justicia.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2022

	VENCIMIENTO EN AÑOS						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	42.025,37					436.787,71	478.813,08
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras Deudas	156.926,50						156.926,50
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.293,31						83.293,31

Valentín Gallego
AUDITORES Y CONSULTORES
V. Gallego Castañeda & Asociados, S.L.

Proveedores		4.646,56						4.646,56
Otros Acreedores		78.646,75						78.646,75
Deuda con características especiales								
TOTAL		282.245,18					436.787,71	719.516,03

Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

Estas partidas se corresponden con el préstamo hipotecario para la construcción del edificio sede y el local de formación anexo. Durante el ejercicio 2022, el Colegio de Abogados ha procedido a la cancelación anticipada parcial del préstamo hipotecario por importe de 100.000€.

El vencimiento del préstamo hipotecario sobre el edificio sede de ICASAL es en el año 2032 y se ha procedido a su reclasificación al corto plazo por las cuotas de amortización estimadas que vencerán en el ejercicio 2023.

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos recibidos de terceros.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2022 el Fondo Social de ICASAL asciende a 470.257,27 €, constituido desde los inicios y con variaciones aprobadas de aumento con cargo a las cuentas de resultados por los excedentes del ejercicio hasta el año 2007.

Desde el año 2007, los excedentes de los ejercicios se han clasificado en la cuenta de beneficios de ejercicios anteriores ascendiendo a 67.523,70 €.

Durante el ejercicio 2017, se ha creado en la cuenta de Reservas Voluntarias, una subcuenta de "Reserva Saldo Fondo Social" que corresponde con el saldo no ejecutado del año anterior y que en este ejercicio asciende a 5.710,29 € al igual que el año anterior.

No hay circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2021	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos	6,18	
H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		60.157,57
Organismos Seguridad Social Acreedores		6.135,03

	31/12/2021	
	Deudora	Acreedora
H. Pca Deudor por conceptos diversos		

V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC S-1517

H. Pca. Acreedor por diversos conceptos		71.802,70
Organismos Seguridad Social Acreedores		5.941,75

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicio 2022 y 2021 actividades no exentas como los cursos de formación y la Escuela de Práctica Jurídica y además realiza actividades complementarias no exentas como venta de merchandising colegial, ingresos de promociones arrendamientos y servicios al colegiado, lo cual en el IVA está sujeto a regla de prorrata que se regulariza al finalizar el ejercicio.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se presenta con base imponible cero, ya que el Colegio realiza principalmente actividades dentro de sus fines sociales, y las actividades mercantiles complementarias como es la disposición del patrimonio o ventas de productos de merchandising que realiza, son deficitarias. Ante esta situación y por simplificar y no presentar en el activo los créditos fiscales por las bases imponibles negativas pendientes de compensación que prescribirían con el tiempo, el impuesto de sociedades se presenta con base cero.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad, aunque en caso de producirse, no serían significativas sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

9.1 El Colegio de Abogados, constituyó la Fundación Torre del Clavero con un Fondo Dotacional de 30.000 € que está totalmente desembolsado para el desarrollo de actividades de formación y foros sobre temas jurídicos.

	01/01/2022	Altas/Bajas	31/12/2022
Fondo Dotacional Fundación Torre del Clavero	30.000 €	0	30.000 €

Durante el ejercicio la aportación a la Fundación por parte del Colegio ha ascendido a un total de 1.500€, correspondiente a la aportación de gastos en las actividades asumidos por el Colegio.

La actividad de la Fundación durante el año 2021 debido a la situación actual de la pandemia ha sido prácticamente nula, no pudiendo realizar las actividades previstas.

III- FUNDACIÓN TORRE DEL CLAVERO

La Fundación Torre del Clavero durante el año 2022 realizó las siguientes actividades:

25 de noviembre de 2022

La nueva regulación de la Incapacitación Judicial: tras la 8/2021 de 2 de junio de 2021"
La Fundación, entre cuyos fines está el de dar mayor difusión en la sociedad a temas jurídicos de interés general ha programado para esta tarde, una actividad informativa de un gran interés, como es el cambio de regulación legal de las incapacitaciones.
El pasado 3 de septiembre de 2021, había entrado en vigor la reforma legal operada por la Ley 8/2021 de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, lo que conlleva un importante y novedoso cambio de paradigma: de un sistema en el que

AUDITORES Y CONSULTORES
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1517

predominaba la sustitución en la toma de las decisiones que afectan a las personas con discapacidad, pasamos a otro basado en el respeto a la voluntad y las preferencias de la persona quien, como regla general, será la encargada de tomar sus propias decisiones. Este cambio requiere de un análisis especializado y son numerosas las dudas sobre los pasos a seguir en este nuevo marco legislativo. En este contexto, se organizó una jornada informativa para la sociedad titulada: "La nueva regulación de la Incapacitación Judicial: tras la 8/2021 de 2 de junio de 2021", donde intervino como ponente, Don Francisco Javier Gutiérrez, Fiscal Especializado en Discapacidad de la Comunidad de Castilla y León que nos ayudará a entender "La nueva forma de apoyo a las personas con discapacidad"
La jornada, abierta a la sociedad, contó con gran afluencia de público que llenó el salón de Actos de la Confederación Empresarial, donde se celebró

10 diciembre

Conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos

Uno de los mayores retos que enfrenta el proyecto político y social que presuponen los derechos humanos reside en afianzar unas condiciones culturales que auspicien su eficacia. El éxito de cualquier ideal de convivencia política depende de su arraigo entre la ciudadanía y de que las nuevas generaciones, mediante la educación, sean incorporadas en la obra común organizada conforme a éstos. Los derechos humanos son sólo palabras vacías en ausencia de ciudadanos y ciudadanas acostumbrados a apreciar su valor y dispuestos a defenderlos.

Con este objetivo, un año más, nuestra Fundación Torre del Clavero en colaboración con la Universidad de Salamanca y la Subdelegación de Gobierno, organizó un acto conmemorativo muy especial en el Aula Unamuno del Edificio de Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca, que tuvo lugar el día 12 de diciembre a las 11:45 h.

Este año, coincidiendo con el centenario de Antonio de Nebrija, primer autor de la gramática española y, además, del primer diccionario latino-español, recordamos los valores que transmiten los humanistas en la defensa de la libertad de pensamiento, de conciencia y de expresión. Rememoramos la figura de Nebrija, y subrayamos la literatura y el lenguaje como formas fundamentales de transmisión de valores.

Para hablarnos de la figura de Nebrija y su relación con los Derechos Humanos contaremos con D. Enrique Cabero, presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que impartió una ponencia titulada: "Derechos humanos y debelación de la barbarie. Palabras en recuerdo de Nebrija".

Como colofón al acto, y como es tradicional, se procedió, por los asistentes, a la lectura del articulado de la carta de los Derechos Humanos.

9.2.- Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio durante el año 2022 está constituida por los siguientes letrados:

Decano: Don Javier José Román Capillas

Vicedecano: Don Lorenzo Fuentes de Antonio

Tesorero: Don Alejandro Miguel Pérez de la Sota

Secretaria: Doña Teresa Moro García

Diputado Segundo: Don Elías Plaza López Borges

Diputado Tercero: Don Jesús Antonio García Morán

Diputado Cuarto: Don Gervasio Moisés Cabrera Ramos

Diputada Quinta: Doña Susana Santos Torres

Diputado Sexto: Doña Juan José Arregui Pérez

Valentín Gallego
V. Gallego Castañera
& Asociados, S.L
Nº ROAC:
S-1517

Bibliotecario: Don Jesús Hernández Mora

No hay operaciones con terceros vinculados, salvo los propios de la actividad del colegio con los miembros de la Junta de Gobierno.

a) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2022
José Javier Román Capillas	1.376,28
Teresa Moro García	5.429,92
Elías Plaza López Berges	150,00
Lorenzo Fuentes de Antonio	560,00
Juan José Arregui Pérez	3.572,00
Jesús Hernández Mora	6.357,46
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	3.104,47
Susana Santos Torres	4.385,97

b) Las Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021 con los miembros del órgano de administración por la recepción de los servicios han sido las siguientes:

Miembro Junta de Gobierno	Importe percibido 2021
José Javier Román Capillas	1.818,23
Teresa Moro García	3.844,81
Lorenzo Fuentes de Antonio	700,00
Juan José Arregui Pérez	6.167,13
Jesús Hernández Mora	5.167,37
Gervasio Moisés Cabrera Ramos	2.870,97
Susana Santos Torres	4.140,65

c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €

d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021

Durante el ejercicio 2021, el saldo pendiente con la aportación a la Fundación Torre del Clavero estaba pendiente en Acreedores por un importe de 1.500 €.

Remuneración de los Administradores

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún importe en concepto de remuneración del cargo. Solo se liquidan los gastos correspondientes por desplazamientos y viajes realizados por el ejercicio del cargo de asistencia a congresos y comisiones.

NOTA 10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2022 y 2021

V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC: S-1517

	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico Superior	1		1
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

	2021		
	Hombres	Mujeres	Total
Gerente		1	1
Técnico superior	1	025	1,25
Técnico medio		1	1
Oficial Administrativo	0,6	2	2,6
Auxiliar Administrativo	1	1	2
Ordenanza		0,6	0,6

2. No hay acuerdos que no figuren en balance y que sean significativos en la determinación financiera del Colegio.

3. El importe de las subvenciones por convenios firmados son los siguientes:

Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)

Entidad	Concepto	Importe
Ayuntamiento Salamanca	Convenio serv extrajudicial pago	1.760,00€
Diputación de Salamanca	Convenio Asistencia Municipios	181,05€
Consejo General Abogacia	Gestión Turno Oficio	145.860,00
Junta Castilla y león	Convenio agresiones sexuales	4.269,50€

4. No hay compromisos en materia de pensiones.

5. No se han producido circunstancias financieras significativas posteriores al cierre.

6. No se han recibido importes por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad.

NOTA 11. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1. Análisis de las principales partidas

Durante el ejercicio 2022 el superávit contable del ejercicio del Colegio ha sido de 78.353,61 €.

V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC: S-1517

2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	78.353,61	53.886,73
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	78.353,61	53.886,73

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A Reserva Dotación Fondo Social		
A compensar con excedentes futuros		
Excedentes de ejercicios anteriores	78.353,61	53.886,73
Total	78.353,61	53.886,73

3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

No existe ninguna limitación.

NOTA 12. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	49.677,40				49.677,40
(+) Entradas	457.375,44				457.375,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	457.774,72				457.774,72
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	49.278,12				49.278,12
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	49.278,12				49.278,12
(+) Entradas	504.926,17				504.926,17
(-) Salidas, bajas o reducciones	506.827,21				506.827,21
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	47.377,08				47.377,08
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	22.133,10				22.133,10
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	8.076,23				8.076,23
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	7.384,70				7.384,70

Valentín Gallego
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1517

F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	22.133,10				22.133,10
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	22.133,10				22.133,10
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	1.777,27				1.777,27
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	20.355,83				20.355,83
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	27.021,25				27.021,25

NOTA 13. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2021					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2022					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022					

No hay movimientos dentro de este epígrafe.

NOTA 14. EXISTENCIAS

Había existencias a 31 de diciembre de 2021 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 7.632,85 €.

Había existencias a 31 de diciembre de 2022 de material de merchandising destinado a la venta por valor de 9.185,06 €.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2021.

No se han registrado deterioros de las existencias a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 15. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Actividades del Colegio

Se adjunta a los colegiados y se publica en la página web, la memoria de actividades donde se describen todas las actividades realizadas a lo largo del ejercicio.

Ingresos de la actividad comercial

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		
	2022	**2021**
Artículos para la venta	10.215,12	2.230,15
Cursos	8.095,00	4.230,00
Fotocopiadora	969,94	969,11
Servicios	6.942,01	9.256,19
Ingresos participación póliza	7.042,27	4.810,29
Ingreso epj	84.270,16	55.831,40
Total	**117.534,50**	**77.327,14**

Los ingresos de las actividades mercantiles son complementarios a las actividades propias del objeto social del colegio, por eso su aplicación es deficitaria pero cuyo fin es dar servicio al colegiado.

NOTA 16 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

Se adjunta como anexo a las cuentas anuales la liquidación del presupuesto de gestión del ejercicio 2022 con un déficit de -44.324,05€ incluyendo la amortización extraordinaria del préstamo hipotecario.

La conciliación de dicha liquidación del presupuesto de gestión para el ejercicio 2021 y 2022 y el resultado contable de ambos ejercicios es la siguiente:

CONCILIACION CONTABLE		
GASTOS INVENTARIABLES	2022	2021
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	0,00	619,71
EQUIPO INFORMATICO/ FOTOCOPIADORA	2.151,36	2.213,98
APLICACIONES INFORMATICAS	2.132,71	0,00
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS	1.552,21	0,00
AJUSTE DE AUDITORIA	0,00	0,00
Periodificación ajuste 2021	-1.189,58	0,00
Contabilización cuotas de dudoso cobro	0,00	1.801,39
Contabilización matriculas condicionadas anuladas EPJ	0,00	4.120,00
APLICADO EN PRESTAMOS		
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	58.161,85	57.798,61
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	62.808,55	66.563,69
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	55.675,95	-45.256,68
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	40.130,89	43.455,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	78.353,61	-22.158,18

NOTA 17 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni en el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior.

NOTA 18 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad,

Valentín Gallego
V. Gallego Castañera & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1517

distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

EJERCICIO 2022
INVENTARIO

					amort. 2021	ACUMUL 2021	amort. 2022	ACUMUL 2022
		FECHA ADQ.	PX. ADQUISICION	PORCENTAJ	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
206,1	APLIC. INF. LIC. SOFW	01-may-08	624,00	25,00%	0,00	624,00	0,00	624,00
206,2	APLIC. INF. PAGINA WEB	01-dic-10	10.800,00	25,00%	0,00	10.800,00	0,00	10.800,00
206,3	APLIC. INF. SOFTW CAB	31-dic-11	1.660,58	25,00%	0,00	1.660,58	0,00	1.660,58
206,4	APLIC. INF. GEST SIGA	31-dic-11	14.216,00	25,00%	0,00	14.216,00	0,00	14.216,00
206,5	APLIC. INF. CONTAPLUS	31-dic-12	262,71	25,00%	0,00	262,71	0,00	262,71
206,6	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-02	1.988,52	25,00%	0,00	1.988,52	0,00	1.988,52
206,7	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-13	1.475,00	25,00%	0,00	1.475,00	0,00	1.475,00
206,8	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-14	468,75	25,00%	0,00	468,75	0,00	468,75
206,9	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-15	320,00	25,00%	0,00	320,00	0,00	320,00
206,101	APLIC. INF. ONTINET	31-dic-15	137,99	25,00%	0,00	137,99	0,00	137,99
203,1	REGISTRO MARCA	31-dic-15	144,58	25,00%	0,00	144,58	0,00	144,58
206,11	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-15	1.500,00	25,00%	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
206,12	APLIC. INF. UNDANET	31-dic-16	1.700,00	25,00%	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00
206,13	APLIC. INF. UNDANET PAG WEB 12/18	31-dic-18	15.750,00	25,00%	3.937,50	7.875,00	3.937,50	11.812,50
206,14	APLIC INF UNDANET PAG WEB 12/19	31-dic-19	10.500,00	25,00%	2.625,00	5.250,00	2.625,00	7.875,00
206,15	APLIC INF UNDANET PAG WEB 01_22		2.132,71	25,00%			533,18	533,18
210,1	TERRENO EDIFICIO		749.276,72		0,00		0,00	
211,1	EDIFICIO	01-ene-03	2.054.606,14	2,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
211,11	EDIFICIO REVISADO	01-ene-14	1.305.329,42	2,00%	26.106,59	411.090,50	26.106,59	437.197,09
211,2	CONSTRUCCIONES REFORMA BIBLIOTECA	01-ene-16	6.742,87	2,00%	134,86	809,14	134,86	944,00
213,1	AIRE ACONDICIONADO	01-may-07	9.830,00	12,00%	0,00	9.830,00	0,00	9.830,00
213,2	INST TECN BIBLIOTECA	31-dic-13	1.903,41	12,00%	228,41	1.827,27	76,14	1.903,41
213,3	INST TECN PUERTA METALICA	31-dic-14	950,00	12,00%	114,00	798,00	114,00	912,00
213,4	INST TECN DESPACHO	31-dic-17	8.585,65	12,00%	1.030,28	4.121,11	1.030,28	5.151,39
213,5	INST TECN PUERTA METALICA	31-dic-17	1.161,00	12,00%	139,32	557,28	139,32	696,60
213,6	INST TECN ALARMA 08/19	01-ago-19	907,00	12,00%	108,84	263,03	108,84	371,87
214	UTILLAJE		33,86					
215,1	ALARMA	01-mar-07	263,55	12,00%	0,00	263,55	0,00	263,55
216	MOBILIARIO ANTERIOR	31/12/200	13.460,11	10,00%				
216,1	MOBILIARIO	01-ene-01	1.135,91	10,00%	0,00	1.135,91	0,00	1.135,91
216,2	MOBILIARIO	01-ene-03	47.035,80	10,00%	0,00	47.035,80	0,00	47.035,80
216,3	MOBILIARIO	01-ene-03	10.729,14	10,00%	0,00	10.729,14	0,00	10.729,14
216,4	MOBILIARIO	01-ene-04	3.827,63	10,00%	0,00	3.827,63	0,00	3.827,63
216,5	MOBILIARIO	01-ene-06	23.076,31	10,00%	0,00	23.076,31	0,00	23.076,31
216,7	MOBILIARIO	01-ene-06	6.310,80	10,00%	0,00	6.310,80	0,00	6.310,80
216,9	MOBI TAQ.	01-mar-07	521,62	10,00%	0,00	521,62	0,00	521,62
216,9	MOB. VELUX	01-ene-07	136,00	10,00%	0,00	136,00	0,00	136,00
216,8	MOB. PERS	01-mar-07	127,60	10,00%	0,00	127,60	0,00	127,60
216,6	MOB. PASAMA	01-jul-07	119,83	10,00%	0,00	119,83	0,00	119,83
216,1	MOB. FAX	01-jul-07	74,39	10,00%	0,00	74,39	0,00	74,39
216,11	MOBIL. ARM. PERC	01-abr-08	2.172,06	10,00%	0,00	2.172,06	0,00	2.172,06
216,12	MOBIL. ESTANTERIA	01-ago-09	144,66	10,00%	0,00	144,66	0,00	144,66
216,13	MOBIL. MOSTRADOR	01-oct-10	454,45	10,00%	0,00	454,45	0,00	454,45
216,14	MOBIL. 2011 VITRINA	31-dic-11	650,00	10,00%	65,00	650,00	0,00	650,00
216,15	MOBIL 2011 AULA+BIB	31-dic-11	9.840,85	10,00%	984,09	9.840,85	0,00	9.840,85
216,16	MOBIL 2012 EL SECR	31-dic-12	1.516,91	10,00%	151,69	1.365,22	151,69	1.516,91
216,17	MOBIL 2013 BIBLIOT	31-dic-13	11.368,44	10,00%	1.136,84	9.094,75	1.136,84	10.231,60
216,18	MOBIL 2014 PERCHERO	31-dic-14	119,98	10,00%	12,00	83,99	12,00	95,98
216,19	MOBIL 2014 CORTINAS	31-dic-14	119,70	10,00%	11,97	83,79	11,97	95,76
216,20	MOBIL 2014 ARMARIO	31-dic-14	290,00	10,00%	29,00	203,00	29,00	232,00
216,21	MOBIL 2014 EL SECRET MOS	31-dic-14	62,25	10,00%	6,23	43,58	6,23	49,80
216,22	MOBIL ANIB S PUP BIBLIOT	31-dic-15	5.008,00	10,00%	500,80	3.505,60	500,80	4.006,40
216,23	EQ. INFOR. EL SEC PROYEC	31-dic-15	5.578,56	10,00%	557,86	3.347,14	557,86	3.904,99
216,24	MOBIL BIBLIOT EL SECR 2016	02-ene-16	1.845,00	10,00%	184,50	1.107,00	184,50	1.291,50
216,25	MOBIL CUADROS Y PARAG 2016	31-dic-16	431,55	10,00%	43,16	215,78	43,16	258,93
216,26	MOBIL MESAS SILLA EL SECR 17	31-dic-17	1.699,64	10,00%	169,96	679,86	169,96	849,82
216,27	MOBIL FRIGORIFICO	29-mar-18	195,00	10,00%	19,50	78,00	19,50	97,50
216,28	MOBILIARIO PAP S. FERNAD 01/04	01-abr-20	105,00	10,00%	10,50	39,38	10,50	49,88
216,29	MOBILIARIO JOSE L KOPP GOMEZ	01-ago-20	514,71	10,00%	51,47	175,86	51,47	227,33
216,3	MOBILIARIO ARMARIO Y MAMPARAS	14-jun-21	760,78	10,00%	76,08	76,08	76,08	152,16

Valentín Gallego
V. Gallego Cesión & Asociados, S.L
Nº ROAC: S-1517

					0,00		0,00	
217,18	EQ INFORMATICO	31-dic-11	424,14	25,00%	0,00	424,14	0,00	424,14
217,13	EQ. INFOM	01-ene-06	1.099,48	25,00%	0,00	1.099,48	0,00	1.099,48
217,15	EQ. INFORM	01-ene-07	849,73	25,00%	0,00	849,73	0,00	849,73
217,16	EQ. INFORM	01-dic-07	2.380,55	25,00%	0,00	2.380,55	0,00	2.380,55
217,17	EQ. INFOM. IMP.MON	01-nov-08	367,01	25,00%	0,00	367,01	0,00	367,01
217,18	EQ. INFOR. D. D PROY	01-jul-09	2.313,31	25,00%	0,00	2.313,31	0,00	2.313,31
217,19	EQ. INFOR. CAB ORD	01-sep-09	429,00	25,00%	0,00	429,01	0,00	429,01
217,2	EQ. INFOR. IMPRESORA	01-oct-10	133,90	25,00%	0,00	133,90	0,00	133,90
217,3	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-12	720,24	25,00%	0,00	720,24	0,00	720,24
217,4	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-13	1.660,15	25,00%	0,00	1.660,15	0,00	1.660,15
217,5	EQ. INFOR. CAB ORD ALLINUS	31-dic-14	1.270,00	25,00%	0,00	1.270,00	0,00	1.270,00
217,8	EQ. INFOR. CAB ORD	31-dic-14	419,17	25,00%	0,00	419,17	0,00	419,17
217,7	EQ. INFOR. CAB DISCO	31-dic-14	128,10	25,00%	0,00	128,10	0,00	128,10
217,8	EQ. INFOR. CAB ORD ASUS	31-dic-14	775,00	25,00%	0,00	775,00	0,00	775,00
217,9	EQ INFOR ORDENADOR CLONICO		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
217,19	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-15	1.230,00	25,00%	0,00	1.230,00	0,00	1.230,00
217,201	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-15	412,39	25,00%	0,00	412,39	0,00	412,39
217,21	EQ. INFOR. PAP S. FER ORDE	31-dic-15	545,00	25,00%	0,00	545,00	0,00	545,00
217,22	EQ. INFOR. CAB ORDEN 2016	31-dic-16	1.899,63	25,00%	0,00	1.899,63	0,00	1.899,63
217,23	EQ. INFOR. CASCO CENTRALITA	31-dic-16	271,97	25,00%	0,00	271,97	0,00	271,97
	EQ INFOR. CONTROL ASCESO	31-dic-17	776,00	25,00%	0,00	776,00	0,00	776,00
	EQ INFOR. MUSIC SCH MAR ALT	31-dic-17	1.551,00	25,00%	0,00	1.551,00	0,00	1.551,00
	EQ INFOR. ORD PORT 2017	31-dic-17	1.962,48	25,00%	490,62	1.962,48	0,00	1.962,48
217,28	EQ INFOR. ORD E IMP 04/18	01-abr-18	1.082,45	25,00%	270,61	1.082,45	0,00	1.082,45
217,29	EQ INFOR. ORD Y PROY 12/18	31-dic-18	1.177,80	25,00%	294,40	1.177,60	0,00	1.177,60
217,3	EQ INFOR. ORD EL SECRETARIO 06/19	01-jul-19	1.281,89	25,00%	320,42	801,06	320,42	1.121,48
217,31	EQ INFOR ORD TELEFONICA 09/19	01-sep-19	599,55	25,00%	149,89	349,74	149,89	499,63
217,32	EQ INFOR ORD MAYSER	01-mar-20	875,00	25,00%	218,75	437,50	218,75	656,25
217,33	EQ INFOR ORD PAP S FERNAND	01-abr-20	731,05	25,00%	182,76	365,53	182,76	548,29
217,34	EQ INFOR ORD MAYSER	04-sep-20	460,00	25,00%	115,00	230,00	115,00	345,00
217,35	EQ INFOR ORD MICRO INFOR MÓVIL	06-nov-20	147,93	25,00%	36,98	73,97	36,98	110,95
217,36	EQ INFOR ORD PORTATIL	30-ene-21	605,07	25,00%	138,66	138,66	151,27	289,93
217,37	EQ INFOR ORDENADORES MAYSER	03-may-21	1.664,22	25,00%	277,37	277,37	416,06	693,43
217,38	EQ INFOR ALMACENANM NAS CAB ORD	05-jun-21	938,63	25,00%	136,88	136,88	234,66	371,54
217	EQ INFOR DETECTOR HUELLAS	17-ene-22	227,01	25,00%			56,75	56,75
	EQ INFOR ORDENADORES PC BOX	28-abr-22	1.659,08	25,00%			414,77	414,77
	EQ INFOR SAI AMAZON	03-nov-22	161,27	25,00%			40,32	40,32
	EQ INFOR IMPRESORA PAP S FERN	31-may-22	104,00	25,00%			26,00	26,00
215,4	FOTOCOP PROCUR 50%	01-ene-02	993,50	12,00%				
215,5	FOTOCOP	01-ene-03	4.987,77	12,00%	0,00	4.987,77	0,00	4.987,77
215,6	FOT. FAX CANON	01-ene-07	1.556,71	12,00%	0,00	1.556,71	0,00	1.556,71
215,7	FOT. KYOCERA	01-ene-07	762,42	12,00%	0,00	762,42	0,00	762,42
215,8	FOT. KYOCERA BEJAR	01-abr-08	1.078,73	12,00%	0,00	1.078,73	0,00	1.078,73
215,9	CENTRALITA	01-ago-08	6.493,63	12,00%	0,00	6.493,63	0,00	6.493,63
215,1	FOTOC. CANON	01-ene-08	1.249,52	12,00%	0,00	1.249,52	0,00	1.249,52
215,11	FOTOC. KYOCERA	01-sep-09	600,00	12,00%	0,00	600,00	0,00	600,00
215,12	FOTOC MAQUIN	01-may-10	1.195,00	12,00%	0,00	1.195,00	0,00	1.195,00
215,13	FOTOC MAQUIN	31-dic-11	663,85	12,00%	0,00	663,85	0,00	663,85
215,14	FOTOC MAQUIN 2012	31-dic-12	2.508,99	12,00%	100,36	2.508,99	0,00	2.508,99
215,15	FOTOC MAQUIN PROC BEJAR	31-dic-14	1.050,00	12,00%	126,00	882,00	0,00	882,00
215,16	FOTOC MAQUIN COP ALGUER	31-dic-16	3.955,35	12,00%	474,64	2.847,85	0,00	2.847,85
215,17	FOTOC MAQUIN LICO RENT 2018	03-mar-18	92,64	12,00%	11,12	66,70	0,00	66,70
					0,00	0,00	0,00	0,00
219	LIBROS		82.512,19	10,00%	0,00	82.512,19	0,00	82.512,19
219,3	LIBROS 2007		11.080,61	10,00%	0,00	11.080,61	0,00	11.080,61
219,4	LIBROS, SUS. REVI. 08		13.343,21	10,00%	0,00	13.343,21	0,00	13.343,21
219,5	LIBROS, SUS. REVI. 09		14.590,30	10,00%	0,00	14.590,30	0,00	14.590,30
219,6	LIBROS, SUS. REVI. 10		7.502,66	10,00%	0,00	7.502,66	0,00	7.502,66
219,7	TOGAS		2.571,00	50,00%	0,00	2.571,00	0,00	2.571,00
219,8	TOGAS	31-dic-16	693,40	50,00%	0,00	693,40	0,00	693,40
219,9	TOGAS 2016	31-dic-16	1.680,00	50,00%	0,00	1.680,00	0,00	1.680,00
219,1	TOGAS 2017	31-dic-17	1.200,00	50,00%	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00
219,11	TOGAS 2018	31-dic-18	1.520,00	50,00%	0,00	1.520,00	0,00	1.520,00
219,12	TOGAS 2019	31-dic-19	1.120,00	50,00%	0,00	1.120,00	0,00	1.120,00
	TOGAS 2022							
219,6	TROQUEL MED. 08		732,00	20,00%	0,00	732,00	0,00	732,00
300	MEDALLAS PINS		0,00	50,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
					41.779,90	794.566,61	40.130,88	834.697,49

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA formula la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 26

En Salamanca a 2 de febrero de 2023:

Firma de Decano

Firma del Tesorero

V. Gallego Castañera & Asociados, S.L. Nº ROAC S-1517

2022

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

2/02/2023

[ANEXO ACTIVIDADES 2022
]

Valentín Gallego
V. Gallego Castañe...
& Asociados, S.L.
Nº ROAC:
S-1517

SERVICIOS COLEGIALES

A.- CENSO COLEGIAL

A fecha 31 de diciembre de 2022, el número de colegiados es:

1.467

En general, el censo continúa con la tendencia del pasado año y presenta un descenso del número de colegiados. Las bajas han superado a las altas.

	2022	2021	2020	2019	2018
Colegiados Ejercientes y Residentes.	820	818	839	842	842
Colegiados con más de 5 años de ejercicio profesional	751	721	743	749	733
Colegiados con menos de 5 años de ejercicio profesional	69	97	96	93	109
Colegiados Ejercientes No Residentes	56	50	52	53	53
Colegiados No Ejercientes	591	616	621	631	637

Incorporaciones en 2022: 16 ejercientes y 4 No Ejercientes.
Bajas colegiales: 7 Ejercientes y 18 No Ejercientes
Cambios de estado de Ejerciente a No Ejerciente: 17
Cambios de Estado de No ejerciente a Ejerciente: 17

B.- SERVICIO DE TOGAS.

El Colegio tiene togas propias, 60 en Salamanca, y otras 8 en cada uno de los partidos judiciales de Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Peñaranda. Todas ellas están identificadas con el escudo colegial. Además, dispone de 43 taquillas en los Juzgados para uso de los letrados con taquilla propia. Cada taquilla es cedida para su uso por cinco letrados.Desde la proclamación del estado de alarma se dispensó el uso de togas en Sala para los profesionales. Por ello, en el año 2022 únicamente se utilizaron togas colegiales para los actos institucionales y algún préstamo extraordinario.
Por cuestiones sanitarias la Junta de gobierno acordó para 2023 no reanudar el servicio de préstamo de togas al entender que mantenerlas en un estado higiénicamente apto para el uso seguro por los compañeros, supondría un gasto excesivo, que teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias por el incremento inflacionistas, hubieran hecho necesario incrementar las cuotas. Por ello, se ha buscado una oferta de compra muy bien acogida que ayuda a los compañeros a adquirir una toga en propiedad.

C.- SERVICIO DE FOTOCOPIAS.

El número de copias realizadas por la oficina colegial fue de 17.764:

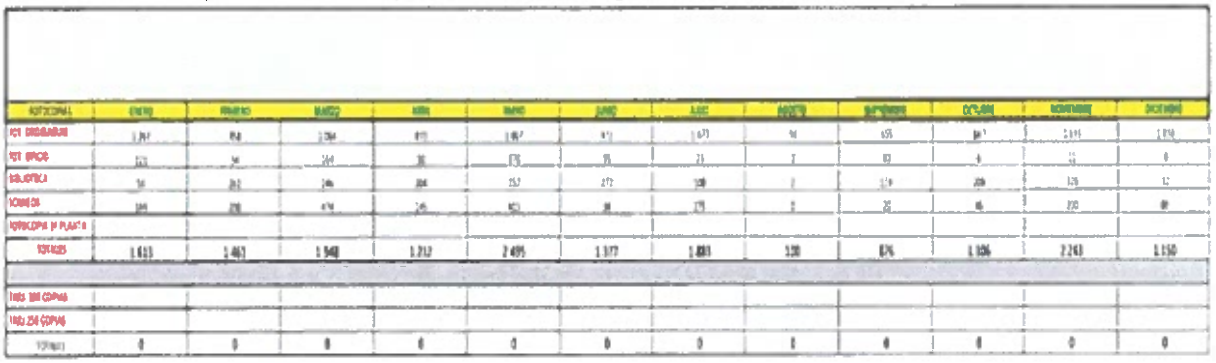

El Colegio tiene a disposición de los colegiados dos fotocopiadoras en la propia sede colegial y otras dos, situadas en los edificios judiciales de Béjar y de Ciudad Rodrigo, cuya propiedad comparte con el Colegio de Procuradores.
El precio del servicio de fotocopias desde la conserjería se estableció hace ya varios años, en seis céntimos para las fotocopias del Turno de Oficio y siete para las copias en general. El precio de los escaneos es de 2 céntimos si se realizan directamente por los letrados y de 3 si los realiza la conserjería. Además, y con la autorización del CEDRO se realizan copias e impresiones desde la biblioteca del Colegio que se facturan también a siete céntimos.

D. PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL y PASES A PRISIÓN

El Colegio se convirtió en "Punto de Información Catastral" en virtud del convenio suscrito con la Dirección General del Catastro en 2008 y renovado en 2021.Desde entonces se ofrece el servicio en la oficina colegial.

Emitidas 7 certificaciones descriptivas y gráficas por representación.

Pases a prisión: Son los pases que precisan los letrados para el acceso a los centros penitenciarios.

Volantes de pases a prisión emitidos: **184**

F.- GESTION DE LA CAFETERIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El servicio se mantiene en las condiciones actuales desde enero de 2006.
Titular del servicio de la cafetería del Colegio: D. Pedro Martín Marino.
Horario: lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:30.

G.- VENTA DE ARTÍCULOS PROFESIONALES Y PROMOCIONALES

Cada año se incorporan nuevos artículos promocionales, de uso profesional que incorporan la imagen representativa de nuestra organización colegial, como carteras, carpetas, tarjetas de memoria, alfombrillas de ratón...etc.

Además, se venden libros y material jurídico, normalmente a demanda de los propios colegiados, material que se personaliza para el Colegio por las propias editoriales.

H.- PROTECCIÓN DE DATOS. -

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) (en adelante, RGPD) el colegio mantiene la contratación desde 2019, de la empresa AC-Abogados y como Delegado de Protección de Datos, a D. Javier Álvarez Hernando.

I.- INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA Y FIRMA ELECTRONICA.

Desde el departamento de informática se presta un servicio de apoyo y asistencia técnica a los problemas diarios que van surgiendo con diferentes sistemas tanto a los trabajadores del Colegio como a nuestros colegiados. Este año se han gestionado por el departamento 1865 consultas telefónicas y presenciales de colegiados, relativas al funcionamiento de portales y aplicaciones de la Administración Pública, de sistemas colegiales, además de otras cuestiones técnicas relacionadas con el trabajo del Abogado en el plano de la informática. Este servicio muy valorado por los letrados absorbe bastante tiempo de gestión, lo que ha llevado al departamento a confeccionar videos, guías y manuales de apoyo, con dudas, consultas y solución a incidencias. Esta información se continúa divulgando desde el campus de formación del Colegio. Debido al volumen que ya han alcanzado el próximo año se comenzarán a contabilizar las consultas que se reciben vía email.
En el **año 2022 el trabajo se centró en las siguientes tareas**:

1. Página Web www.icasal.com
2. Asesoramiento técnico al colegiado
3. Mantenimiento de la Red y de los sistemas informáticos colegiales
4. Formación, programación, diseño e informes técnicos
5. Carnés y certificados digitales.
6. Correo electrónico
7. Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram
8. Escuela de Práctica Jurídica

1.- Página Web

Desde el 2011 se utiliza el sistema Google Analytics que nos permite recopilar, conocer y analizar datos sobre el tráfico de la parte pública de nuestro sitio Web de una manera más precisa. En 2022 se han obtenido 119.226 visitas.
Se producen menos visitas que en el año anterior. El principal motivo es que se ha desplazado la información e inscripciones formativas a una dirección web diferente (https://campus.icasal.com). Así todas las interacciones en la web relativas a formación han pasado a realizarse desde una dirección diferente por lo que en el año 2023 se implantará el sistema Google Analytics en el campus formativo, para así contabilizar visitas y estadísticas de accesos a esa web, al igual que se está haciendo desde www.icasal.com.

Además, hay que tener también en cuenta que mucho del tráfico que iba dirigido a la página web, se ha desviado a Redes Sociales, donde también se transmitió información regularmente. El campus de formación (https://campus.icasal.com) que gestiona cursos e inscripciones, ha absorbido este año aproximadamente 5000 visitas, que antes iban directamente a la web.
Modificaciones web icasal.com:

- Solucionada incidencia con el rol en 68 usuarios que no podían iniciar sesión.
- Modificada URL de acceso a las Bases de Datos del CACYL en la parte privada (VLEX y Tirant).
- Modificada la plantilla para el documento autogenerado en Honorarios.
- Añadido Plugin de duplicación de noticias para optimizar y reducir el tiempo de creación de estas.
- Añadidos enlaces en versión móvil a "Formación", "Máster Abogacía", "Portal de transparencia", "Buscador Abogados".
- Actualización de Google Analytics para el control de visitas e interacciones de los usuarios en la web.

- Modificaciones campus.icasal.com:
- Modificación de las dos páginas de inicio de sesión. Ambas páginas provocaban confusión entre los usuarios que intentaban acceder o recordar contraseña.; tras ser modificadas, se ha reducido el número de llamadas de usuarios pidiendo ayuda para acceder o recordar contraseña.
- Creación de Roles para tener una mejor gestión de usuarios y de inscripciones.
- Creado y añadido Google Analytics para el campus. Con esta herramienta controlaremos visitas e interacciones de los usuarios en la web a partir del próximo año; hasta ahora se utilizaban otras herramientas mucho más complejas y tediosas que no proporcionaban valores tan exactos, ni toda la información necesaria.
- Configuración de notificaciones para el examen del Taller de Ejecución Penal. Correos informativos autogenerados.

Durante el próximo año se irán acometiendo mejoras e implementando nuevas funcionalidades, que evitarán que tanto la web como el campus se desfasen. Se acometerán importantes mejoras en la seguridad, proporcionadas por el proveedor tecnológico... Los accesos a la web desde dispositivos móviles se mantienen cerca del 25% de los accesos totales. Seguimos estudiando la conveniencia en un futuro de una APP móvil, aunque la web colegial está también orientada a la visualización en ese tipo de dispositivos.

1.1 Mantenimiento de servicios.

El uso a diario por parte de los colegiados ha convertido a la Web de la institución, en una herramienta imprescindible para el quehacer diario de sus tareas. También es un **escaparate de la profesión en la red**. Es una herramienta indispensable, junto a las redes sociales, para mantener la comunicación Colegio/Colegiado.

1.2.-Actualizaciones.

Noticias publicadas 2022.....
157

Inscripciones jornadas y cursos..... **842**
Peticiones actualización datos censo..... **221**
Cambios del servicio de guardia..... **799**
Ofertas Colegiales..... **27**

La página Web se actualiza cada día con nuevos contenidos. El número de noticias cargadas en la web continua en valores anteriores al año pasado. Descendió en años anteriores debido a que **determinados contenidos se divulgan exclusivamente en redes sociales**. Hay que tener también en cuenta que **se generan información en forma de noticia que van destinadas solamente a la parte privada** de la página (Actualidad profesional, La Junta Informa, ...). Estas históricamente **no se contabilizan en esta estadística**.

En cuanto a los pagos de cursos formativos, todos se realizan desde el campus, utilizando la plataforma PAYPAL, que permite el pago con tarjeta de crédito/débito o mediante el propio sistema PAYPAL.

Carga de **Noticias:** 157 noticias

Continuamos en cifras del año pasado. Se ha desplazado contenido de la página web a las redes sociales. Muchas noticias por su relevancia, repercusión, inmediatez... han sido desplazadas exclusivamente a las redes sociales.

- **Cursos y Jornadas formativas:** 842 **inscripciones** desde el campus de formación.
- **Cambios de Guardia:** 799
- Muchos de los documentos personalizados que se situaban en la Web/Campus/SIGA (Facturas del Turno de Oficio, certificados de retenciones, de asistencia a cursos formativos...) se continúan integrando en SIGA, aprovechando el potencial de la herramienta proporcionada por el CGAE.
- Actualización de **información colegial** Calendarios, listas, documentación actualizada, resúmenes Juntas de Gobierno, documentación del Turno de Oficio, información relevante, ...
- **Ofertas colegiales**, se han ubicado en la Web 19 ofertas dirigidas al colectivo y 8 ofertas de colegiados: ventas de bienes, alquiler de despachos, ofertas de empleo,.. etc.
- Se administran las **altas, bajas y modificaciones** para el acceso a los servicios de los miembros de la comisión de honorarios, y del servicio de penitenciario.

1.3 Ventanilla única.

Se han recibido 469 consultas, quejas o consideraciones que han sido respondidas por los departamentos correspondientes. El año pasado fueron 396. Los anteriores: 247, y 169 respectivamente. Esta área sigue en incremento. Aumentan los tiempos de gestión del personal del Colegio. Las consultas, quejas, información sobre el turno de oficio o consideraciones varias se reciben mayoritariamente desde este canal.

1.4 Actualizaciones de información.

Se realizaron periódicamente revisiones de la información contenida en la web.

Se actualizó en las partes en las que la herramienta del CGAE lo permite, la información en la **ventanilla única de la Abogacía** (portal de información dependiente del CGAE, y relacionada con la abogacía y trámites online para ciudadanos y Abogados). https://www.ventanillaunicaabogados.org. **Hay que plantearse revisar este tema, ya que la Ventanilla proporcionada actualmente por la Abogacía no está funcionando correctamente**, y no podemos actualizar una parte de la información.

1.5 Gestión del correo dirigido al Colegio.

Distribución de correos electrónicos dirigidos a las cuentas de correo electrónico del Colegio (icasalamanca y secretaria). Se recibieron una media de **19** correos diarios que se distribuyen entre los diferentes departamentos. Esta tarea es llevada a cabo por la Secretaría Colegial.

2.- Asesoramiento técnico a colegiados.

Total, consultas informáticas realizadas por colegiados: 1865 consultas presenciales y telefónicas. **No se contabilizan las recibidas por email**, que se comenzarán a contabilizar debido a su volumen, el año que viene.

En especial, esta área se ha reforzó el pasado 2021 con la incorporación desde el mes de abril de un titulado en formación profesional, con contrato en prácticas, a media jornada.

Se continúan recibiendo más de 1800 consultas. La informatización global tanto de los sistemas colegiales, como de los proporcionados por el Ministerio de Justicia y otras entidades públicas obliga al colegiado a realizar gestiones y presentaciones desde Internet, con lo que diariamente surgen problemas en cuanto a funcionamiento, configuración o conexión, que son solventadas por este departamento.

A parte el mundo de la informática es muy cambiante, con lo que es necesaria la constante adaptación de sistemas, equipos y programas. Los colegiados nos trasladan sus dudas, que son respondidas desde el departamento.

Se continúa alfabetizando en cuanto al funcionamiento de la cuenta de correo colegial, que integra entre otras herramientas TEAMS o ONEDRIVE.

3.- Mantenimiento de la red y de los sistemas informáticos colegiales

Copias de seguridad

El Colegio mantiene:

a) Un sistema de copias de seguridad ubicado en las propias dependencias.
b) Un servicio de copia de seguridad contratado fuera de las instalaciones que es gestionado por Redabogacía.

4.- Formación, programación y diseño Gráfico

- Se diseñaron a lo largo del año varios carteles, presentaciones y material multimedia para los cursos de formación y eventos colegiales, además también para la Escuela de Práctica Jurídica.
- Se grabaron videos de ayuda destinados a los colegiados y colgados en el canal de formación del Colegio.

- Se realizaron cambios en la programación de la web colegial y campus. Detallados en apartado anterior.
- Se implementa sistema de felicitación de cumpleaños a colegiados, vía email.
- Se coordinan 2 formaciones junto con la Cámara de Comercio:
    - Programa Ayudas Kit Digital. Transformación digital en la Abogacía
    - Jornada: "Beneficios y futuro de la facturación electrónica"

5.- Carnés colegiales y certificados digitales.

Se han expedido:

- 419 **certificados**

Disponemos de 821 certificados activos, cifra similar a la de años anteriores. En cuanto a las altas de certificados, se incrementa un 60% esta tarea. Este año se han emitido más certificados, debido principalmente a que los chips de determinadas tarjetas dejaron de ser reconocidos como válidos, ya que no se les consideraba ya seguros para la emisión de certificados por algunas entidades de seguridad.

6.- Correo electrónico.

Durante el año se mantiene el número de direcciones de correo en nuestra lista de distribución para alcanzar un total de 1.338 direcciones de correo electrónico. En total hay 553 cuentas de correo icasal.com dadas de alta con el dominio icasal.com.

7. – Redes Sociales. Twitter, Facebook e Instagram. Youtube.

El objetivo es informar de las últimas novedades relacionadas con la Abogacía y en los eventos colegiales de manera ágil y dinámica. Se divulgan ciertas noticias, solamente por estos canales.

4317 seguidores en Twitter
1485 seguidores en Facebook

J.- BIBLIOTECA.

La Memoria que se presenta a continuación responde a la recogida regular de información realizada en la Biblioteca durante el año 2022. Este año, hemos visto una paulatina recuperación de los servicios tradicionales en la última parte del año aunque es evidente que los cambios de hábitos que la pandemia potencio van a permanecer como por ejemplo la comunicación vía correo electrónico o el préstamo digital.
Otro de los aspectos que se ha trabajado mucho este año a demanda por parte de los colegiados ha sido la asistencia para el manejo de plataformas web, bases de datos y nociones elementales sobre herramientas informáticas
En resumen, este servicio, continua muy presionado por el esfuerzo que supone un servicio de biblioteca en continuo cambio para adaptarse a las necesidades de los colegiados y los trabajos añadidos para optimizar y disponer a pleno funcionamiento,

las nuevas herramientas digitales que vieron la luz a finales de 2020, y que cuentan con un enorme potencial para proveer de un buen servicio a los colegiados.
En este año, la Memoria se articula en torno a estos grandes ejes y unas conclusiones a modo de resumen:

A. Recursos y colección
B. Servicios
C. Personal
D. Presupuestos.
E. Conclusiones y Objetivos

A-RECURSOS Y COLECCIÓN

Monografías

Como vemos en el gráfico de abajo, este año se añadieron a la colección **101 monografías** en papel y se cargaron **400 libros electrónicos,** que se fueron incorporado al ritmo que nos facilitaba los archivos la editorial. Los registros de novedades electrónicas preparados para su integración en Sophia se cargan después de seleccionar los títulos pertinentes para nuestra colección

Suscripciones

Durante 2022, hemos renegociado algunas licencias, unas porque se suspendieron con motivo de la pandemia y otras por la demanda que tienen. Finalmente, se ha optado por fortalecer las licencias de la editorial WoltersKluwer que son los productos preferidos por nuestros colegiados en el día a día. La cartera de productos ha quedado con un total de 6 licencias de la LeyDigital, 2 de Jurimetria, 1 del consultor de los ayuntamientos al que se le ha añadido el Consultor Visión que es un producto especializado en derecho local, similar en la sistemática a los mementos y en permanente actualización
En cuanto a Thomsom Aranzadi, se ha optado por no reincorporar las licencias suspendidas ya que es un producto muy completo y necesario para encontrar las búsquedas más complejas pero cuya demanda de uso por parte de los colegiados ha bajado con las nuevas generaciones debido a principalmente a su estética anticuada. Por tanto, se puede gestionar bien con la licencia disponible.

Sistema de gestión – Sophia

Estado de la colección

Como es necesario todos los años, se ha continuado con la evaluación del estado físico de la colección. En este contexto, las operaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Evaluación del nivel de deterioro, procediendo a la reparación de los daños observados mediante el pegado o forrado de los libros
- Se han **expurgado 44 libros** con motivo de su desactualización

- Selección, control y agrupación de aquellas obras que serán donadas posteriormente a la Biblioteca Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca.

Equipamiento

En 2022 recuperamos la distribución habitual de los equipos informáticos en la mesa habilitada para ellos. También hemos comenzado el plan de renovación y adaptación de los equipos a Windows 11. Así, hemos instalado Windows 11 en los dos ordenadores de Lexnet y se ha reemplazado uno de la mesa que era del año 2015 por otro proveniente de la oficina que si puede soportar el nuevo sistema operativo

B- SERVICIOS

Préstamo y Circulación

A lo largo de 2022 se han realizado un total de 1350 préstamos de obras en papel. Este año han utilizado este servicio 157 usuarios.

Consulta en sala

El uso de los servicios de la Biblioteca de va recuperando de forma paulatina, el incremento se ha notado más en la última parte del año. Finalmente, hemos contabilizado 2765 visitas únicas.

Servicio de referencia o de búsquedas documentales.

En concreto: la cifra de peticiones ha llegado a **852 consultas**, lo que supone una media de **3,90 consultas al día** y han utilizado este servicio **280 usuarios**.

Difusión y Gestión de Documentación digital

Este servicio tiene hoy en día una doble vertiente:
Por un lado, se generan documentos donde promocionar nuestros fondos para fomentan el uso de la Biblioteca de una manera no necesariamente presencial y por tanto más accesible a todos.
Por otro, la creación de instrumentos con los que ayudar a una gestión y recuperación más eficiente de la información digital que o bien generamos o que necesitamos consultar.

Formación

INSTALACIONES COLEGIALES

Destacables en 2022 dentro del capítulo de mejora y renovación de las instalaciones colegiales son:

- Adquisición y puesta en marcha de fotocopiadora ubicada en la Conserjería colegial. La anterior se entrega a la empresa concesionaria para su destrucción.
- Adquisición y puesta en marcha de SAI. El anterior está averiado.
- Adquisición para un ordenador de la biblioteca colegial, de una licencia de software para conversión de documentos a PDF/OCR.
- Adquisición sistema control de huellas para la EPJ.
- Sustitución de 2 Switch en biblioteca, para aumentar la velocidad en esa red. Por muy poco coste se incrementa la velocidad actual por 6.
- Sustitución de tres equipos del personal, dos de ellos con más de 5 años de antigüedad, el restante con más de 4 años, siguiendo el plan de renovación y actualización a Windows 11. Uno pasa a la sala del servidor, para sustituir al anterior por antigüedad y mal funcionamiento, y los dos restantes a la Biblioteca.
- Reparación de disco del NAS por avería.
- Adquisición de dos discos duros externos para realizar copias de seguridad, traspaso de información e instalaciones de software en nuevos equipos.
- Se asumen por parte del departamento de informática, algunos trabajos eléctricos menores en las dependencias colegiales.
- Se contrata sistema de mail certificado para realizar certificaciones puntuales por email, de algunos departamentos del Colegio.
- Se destruyen equipos y teclados obsoletos, que estaban almacenados desde hace años. 4 PCS, 11 teclados y 1 portátil. Se entrega a empresa especialista en destrucción segura de este tipo de aparatos, que expide el oportuno certificado de destrucción.
- Se adquiere 1 disco SSD, que se instala en 1 equipos sustituyendo al disco anterior, lo que extiende su vida útil, aumentando su velocidad de procesamiento.
- Sustitución de piezas de varios dispositivos de comunicación telefónica por deterioro.

A 31 de diciembre el Colegio dispone de los siguientes equipos operativos en la sede colegial:

- 22 ordenadores de sobremesa + 3 no operativos. Destruiremos alguno durante el próximo año, valorando dejar al menos uno de ellos para piezas de repuesto.

- 4 ordenadores portátiles. (2 a disposición de 2 trabajadores, para teletrabajo, 2 de uso colegial).
- 1 servidor NAS. Antiguo en stock para piezas de repuesto
- 1 SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida).
- 1 impresora inyección tinta para registro biblioteca
- 3 fotocopiadoras/impresoras/escáner A3.
- 1 impresoras/escáner A4 color. Secretaría Colegial.
- 1 escáner de sobremesa para el registro

En los Juzgados de Ciudad Rodrigo se dispone de 1 ordenador y una impresora, a disposición de los letrados.

SIGA (Sistema de Gestión Integral de la Abogacía)

Se ha continuado con la apertura progresiva del sistema a los letrados con el fin de que éstos puedan justificar sus actuaciones del Turno de Oficio. En este momento hay **331 de alta en el sistema y 331 que lo han utilizado durante este año para justificar el turno. Se ha conseguido que el 100% de los letrados en el turno utilizan SIGA.**

Desde el departamento de informática **se presta también soporte a las conexiones y fallos de acceso a SIGA,** que han sido frecuentes durante el año debido a la desaparición de Internet Explorer, lo que ha llevado a tener que comunicar, configurar y enseñar a los letrados a conectarse desde Edge.

El sistema permite por cada expediente visualizar toda la información sobre el mismo: datos del solicitante, del asunto, del procurador designado, si se reconoció o no la justicia gratuita y la resolución, el estado del procedimiento, e incluso si se ha abonado a los letrados.

El uso del sistema por la Comisión de Justicia Gratuita y por el Colegio de Procuradores ha permitido un importante ahorro de costes y de tiempo en la gestión del Turno de Oficio. Durante el próximo año este escenario cambiará con la implantación por parte de la Subdelegación del Gobierno de la **plataforma Pericles,** sistema que supone la digitalización del procedimiento que hasta ahora utilizaba el papel. Esta aplicación permite la tramitación electrónica completa, del procedimiento de Justicia Gratuita. Así que la Subdelegación del Gobierno, dejará de utilizar SIGA para utilizar Pericles, y nuestro Colegio continuará trabajando con SIGA, que se conectará a Pericles de manera transparente. Hay que tener en cuenta que, desde nuestro Colegio, al utilizar SIGA desde 2012, disponemos del expediente digitalizado. Habrá que realizar pequeños ajustes, ya que se aprovechará este cambio para optimizar procesos y procedimientos de trabajo en el Colegio.

Lexnet y otras herramientas de la Administración de Justicia.

Lexnet es un sistema de gestión de notificaciones telemáticas y envío de escritos, entre los juzgados a los profesionales de la justicia (Abogados, Procuradores, Graduados sociales...). Su uso se basa en la utilización de un programa similar a un sistema de correo web mail que permite, previa identificación con certificado y firma electrónica con una tarjeta criptográfica, enviar notificaciones entre profesionales y juzgados, con efectos legales plenos.

Se continúa desde el Colegio prestando apoyo técnico a letrados y teniendo a su disposición dos equipos exclusivos para recepción y presentación de escritos desde el sistema LEXNET. El resto de los equipos también están preparados para este cometido.

Servicio de Mensajería (SMS)

Este servicio envía un SMS con 24 horas de antelación, recordando a los colegiados que están de guardia en cada Turno.

AÑO 2022 programados y enviados: 983 SMS

Se incrementa el número, respecto al pasado año, por el aumento de letrados en el SOJ, durante unos meses.

Centralita de Guardias

La centralita de Guardias es un servicio de Red Abogacía que, a través de llamadas de teléfono automatizadas permite gestionar al Colegio el ciclo completo de asignación de un abogado a una asistencia. Este servicio surgió como iniciativa del Colegio de Abogados de Badajoz y se ha renovado en su totalidad dotándole de mayor robustez técnica, garantías, escalabilidad y diseño multidispositivo. Se ha incluido también una nueva aplicación web de gestión mejorada y modernizada.

En 2022 se han **gestionado**: 2103 solicitudes para la asignación de Abogado desde la Centralita de Guardias. El año pasado 1650. **Un 30% más que el año anterior.**

Videoconferencias

Desde que se decretó el estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, se continúa prestando las asistencias al detenido en los servicios de guardia de los distintos turnos de oficio, procurando desde el Colegio de Abogados facilitar los medios de protección necesarios para que se pudiera atender el servicio, conciliando el derecho de defensa, con la seguridad sanitaria de los compañeros que lo prestan. Desde el Colegio de Abogados en gestión directa con el Secretario Coordinador y con el Juez Decano, se nos ha facilitado que **las asistencias al detenido en los Juzgados de Guardia, tanto en Salamanca ciudad, como en el resto de los partidos judiciales, puedan realizarse mediante videoconferencia.**

Desde ese momento se comienza a dar soporte técnico a los colegiados que lo demandan y poniendo los ordenadores de la biblioteca a disposición de los letrados que por motivos de urgencia soliciten realizar una videoconferencia con los Juzgados.

https://video.justicia.es

Acceda Justicia

Se nos informa en reunión con el Secretario Coordinador de los Juzgados de Salamanca, de la puesta en marcha en Salamanca, de la solicitud de la copia de expedientes judiciales dentro del portal ACCEDA-Justicia (https://acceda.justicia.es), portal dependiente del Ministerio de Justicia.

ACCEDA-Justicia es un proyecto que facilita la comunicación entre profesionales y Órganos Judiciales de la Administración de Justicia. ACCEDA-Justicia nos permitirá solicitar documentación de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos de forma telemática, sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales. Los únicos requisitos que marca el sistema es que estemos personados en el procedimiento y dispongamos de certificado digital. Como es lógico, cuando haya procurador en el procedimiento, será el procurador, el que gestione estos asuntos.

COMISIONES ORDINARIAS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN EN SECTORES ESPECÍFICOS

El Colegio organiza su trabajo a través de Comisiones y Grupos de Trabajos informativos, cuya responsabilidad recae normalmente en uno o dos vocales de la Junta de Gobierno quien, junto con un grupo de colegiados interesados en trabajar en la materia, atiende las solicitudes diarias o las responsabilidades cotidianas de la comisión y preparan los correspondientes informes para la Junta de Gobierno que es, en definitiva, el órgano decisor.

A.- COMISION DE HONORARIOS

Al efecto de atender las funciones que en materia de honorarios profesionales corresponden al Colegio según el artículo 3 de sus Estatutos, la Comisión de Honorarios se encarga de elaborar las propuestas de dictamen que los tribunales demandan al Colegio de Abogados en aquellos asuntos en que se precisa la determinación del importe estimado correcto de los honorarios devengados por un letrado por su concreta actuación en los tribunales de su ámbito territorial (procedimientos de tasación de costas o de cuenta de abogado –antes llamadas jura de cuentas-, declarativos de reclamación de honorarios, etc.) a solicitud del propio tribunal o incluso de parte.
Dichas propuestas de dictamen se elevan a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados que, una vez aprobados en su versión definitiva, los remite al Juzgado o Tribunal solicitante.
Para realizar sus funciones esta comisión dispone de una aplicación informática propia a través de la web colegial.

Actividad desarrollada por la Comisión

A lo largo de 2022 se han emitido un total de 359 dictámenes, de los cuales 96 habían sido solicitados en 2021.

Al término de 2022 se encontraban pendientes de emisión 100 dictámenes.

Es oportuno destacar que todos los dictámenes o informes emitidos lo han sido a requerimiento de órganos judiciales; ninguno, pues, en virtud de solicitud de arbitraje entre letrados.
El número de expedientes resueltos por la Comisión en los últimos años ha pasado de 130 regulaciones resueltas en 2016 a207 en 2017,127 en 2018, 176 en 2019, 77 en 2020, a 263 en 2021 y a 359 en 2022.

B.- COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA.

La Comisión Deontológica tiene como finalidad la tramitación y propuesta de resolución de aquellas situaciones que, denunciada una actividad profesional, ésta puede resultar contraria o discordante con nuestro Estatuto y/o con nuestro Código Deontológico.

A lo largo del año 2022, la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca se ha reunido en 18 ocasiones, de manera presencial en la sede colegial,

ejemplar.

El balance de los expedientes tramitados durante el año 2022 viene expresado o determinado de la siguiente manera:

- **Quejas Iniciales:**

Quejas Iniciales 2021	
Acuerdo	**Nº**
Apertura IP	28
Archivos de Plano	32
Traslado a otros colegios	4
Pte. estudio	4
TOTAL, Tramitadas	**68**

- Las quejas iniciales tramitadas en el Ilustre colegio de abogados de Salamanca han sido un total de **68** en el ejercicio del año 2022
- Es establecimiento de estas viene determinado por diferentes cuestiones o por su contenido, de forma que, **32** de las quejas vinieron derivadas de asuntos o designaciones del Turno de Oficio; y únicamente **23** quejas tienen su causa en relaciones profesionales contratadas de manera particular.
- En otro orden de cosas, han quedado por resolver **4** quejas iniciales, que se han presentado dentro del periodo inhábil decretado en el período navideño.
- Las resoluciones de archivo de plano adoptadas por la Comisión Deontológica han sido objeto de recurso de alzada ante el Consejo de la Abogacía de Castilla y León en **CINCO** ocasiones. En dos de los recursos se dictó resolución confirmatoria refrendando el acuerdo de la Comisión. Están pendientes de resolución del recurso de alzada tres.
- **Informaciones Previas:**

En **28** ocasiones la Comisión de Deontología consideró necesario abrir un expediente de Información Previa para investigar los hechos denunciados en la queja. Tras el pertinente procedimiento fueron archivadas por la Junta de Gobierno un total de 17, y resolvió la apertura de Expediente Disciplinario contra el letrado en 4 de ellas.

- **Expedientes Disciplinarios: 5**

C. COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad, ha organizado durante el año 2021, las siguientes actividades:

La Comisión de Igualdad, ha organizado durante el año 2022, las siguientes actividades:

. - El Día 8 de marzo de 2020, es el día internacional de la Mujer, declarado oficialmente por la ONU. La Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2022, y a propuesta de la Comisión de Igualdad, aprobó la concesión del premio Beatriz Galindo, en su Tercera Edición a **Doña Maria Auxiliadora Díaz Velázquez ,** en reconocimiento a su esfuerzo y labor, desde su posición profesional como magistrada en el Juzgado de Violencia contra la mujer núm. 2 de las Palmas de Gran Canaria, por erradicar la discriminación por razón de sexo o género y para avanzar hacia la igualdad plena, real y efectiva, entre mujeres y hombres.

. - **25 de noviembre de 2021**, que es el día internacional por la Eliminación de la Violencia contra la mujer,

D.- COMISIÓN DE TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

La Comisión se ha reunido durante el año 2022, en 21 ocasiones, además de usar las nuevas tecnologías (preferentemente email) para resolver algunas cuestiones que, por su urgencia, necesitaban una rápida respuesta.
Se han tratado las siguientes cuestiones:

Informes de insostenibilidad: Se han estudiado un total de 42 Escritos de insostenibilidad planteados, resultando:

- Insostenibles: 34
- Sostenibles: 6
- Enviados a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sin dictamen: 1

Solicitudes de letrados: se han recibido y resuelto un total de 102 **solicitudes**, disminuyó el número de dichas solicitudes respecto de las del año pasado (año 2021: 69 solicitudes)

Solicitudes de particulares: se han recibido y resuelto 53 **solicitudes**, produciéndose un descenso respecto a las recibidas el año pasado (49 solicitudes menos). Además, tanto el presidente de la Comisión como la Secretaria de la Junta de Gobierno se han reunido con cuantos interesados han solicitado alguna aclaración o información referida al Turno de Oficio, y se han atendido cuantas llamadas telefónicas se han recibido sobre todo en relación con solicitudes del Turno de Oficio.

Se han contestado 5 **escritos/solicitudes/oficios** que los Juzgados o Centros de detención han dirigido a la Comisión del Turno de Oficio, respondiéndose con la máxima celeridad posible. Como se decía anteriormente, y al objeto de conocer la opinión de los componentes de la Comisión y resolver las cuestiones planteadas, se ha utilizado comunicación con todos los componentes por email, lo que ha permitido una solución rápida del asunto que se planteaba a la Comisión.

LETRADOS INSCRITOS EN EL TURNO DE OFICIO DE SALAMANCA

Penal General	
Salamanca	237
Béjar	46
Ciudad Rodrigo	29
Peñaranda	34
Vitigudino	15
Turno Civil	
Salamanca	292
Béjar	63
Ciudad Rodrigo	33
Peñaranda	47
Vitigudino	21

Turno de Familia	
Salamanca	280
Béjar	61
Ciudad Rodrigo	35
Peñaranda	49
Vitigudino	21
Violencia Doméstica	69
Servicio Orientación Jurídica	13
Menores	146
Extranjería -asilo (19)	Sal 94 F. Oñoro 15
Laboral	157
Contencioso-Administrativo	166
Vigilancia Penitenciaria	72
Turno de Entidades Locales	44
Servicio de Atención a Mayores	122

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Es un servicio público que se presta por parte del Colegio de Abogados en las instalaciones cedidas por el Juzgado al efecto (en la propia sede de los Juzgados), cumpliendo con el mandato constitucional previsto en el artículo 119, el cual consiste en un asesoramiento previo con un amplio contenido: Informa al interesado si para el asunto en relación con el que se solicita información se requiere o no la asistencia de un letrado (si la intervención del letrado es preceptiva, y en consecuencia, si puede serle nombrado un profesional correspondiente al Turno de Oficio), se le orienta sobre la forma en que ha de solicitar el derecho de asistencia jurídica gratuita, se le facilita la solicitud y se le orienta o ayuda en la cumplimentación y se le orienta en relación con el procedimiento que se iniciará en relación con su solicitud. Este servicio se presta por letrados que previamente han superado una prueba de aptitud específica.
En el mes de abril se puso en marcha un servicio de cita previa a través de la página Web que complementa la opción de solicitar el servicio a través del Colegio que además es accesible desde cualquier dispositivo móvil.

Este servicio se presta por 13 letrados que previamente superaron una prueba de aptitud específica. En abril de 2021 la Junta de Gobierno convocó un nuevo examen para renovar a los letrados que prestaban el servicio, que son los que lo han prestado durante todo el año 2022.

El servicio se ha vuelto atender de forma simultánea por dos letrados diarios, en horario de 9:30 a 11:30, con cita previa que se da cada 15 minutos, atendiendo un total máximo de 17 personas al día entre los dos letrados.

Atenciones en el SOJ durante 2021 ..... 2.514

Atenciones en el SOJ durante 2022 ..... 3.456

SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

El Servicio ha atendido y prestado asistencia integral a **226** víctimas de violencia de género.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

1.- Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Salamanca para la Asistencia Jurídica a Entidades Locales.

El Colegio de Abogados, mediante convenio de colaboración suscrito con la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, presta desde 1996 Asistencia Jurídica a las Entidades Locales de la provincia para la defensa en juicio.

En el año 2022 se ha turnado 1 única solicitud de Ayuntamientos.

2.- Convenio suscrito, con fecha 3 de noviembre de 2017, entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones de formación y atención profesional a víctimas de violencia de género, dentro del modelo "Objetivo Violencia Cero".

Se presta a diario en Salamanca. Los beneficiarios no precisan acreditar insuficiencia de recursos para ser atendidos por los 61 letrados de Salamanca que están inscritos en este servicio. Se atendió a 13 víctimas en 2022.

Durante este año 2022 se justificaron 19 actuaciones al amparo de este convenio.

Además, como todos los años, dentro del marco de este Convenio, se organizó en todos los Colegios un curso Jornadas sobre violencia de género que tuvo lugar, de manera telemática, durante los meses de septiembre y octubre, los días 27 hasta el 21 de octubre. Este curso es obligatorio para los letrados que deseen acceder al Turno de Oficio de Violencia de Género y Violencia, y para quienes deseen acceder a este servicio específico.

3.- **Convenio suscrito el 28 de abril de 2022, con el Ayuntamiento de Salamanca para la Asistencia Letrada a los ciudadanos de Salamanca que soliciten un acuerdo extrajudicial de pagos.**

El pasado día 28 de abril se firmó con el Ayuntamiento el Contrato de Servicios entre la Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, SAU y nuestro Colegio.

El Convenio se firma para complementar el suscrito en su día por Ayuntamiento y Cámara de Comercio en materia de mediación concursal, de forma que el Colegio se compromete a dotar de asistencia legal a quienes soliciten un acuerdo extrajudicial de pagos, actualmente excluidos de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita al no contemplar la ley su abono.

En 2022 se tramitaron 12 expedientes de los que únicamente en 4 se consiguió tramitar un acuerdo extrajudicial. En el resto de los expedientes el letrado no pudo iniciar los procedimientos por falta de interés en continuar con el mismo o por no darse los requisitos necesarios para ello.

EXPEDIENTES DE TURNO DE OFICIO TRAMITADOS POR EL COLEGIO.

La tramitación de las solicitudes de Turno de Oficio sigue siendo la actividad fundamental del Colegio en cuanto a número de horas y personal adscrito a las diferentes tareas que conlleva la gestión de los expedientes de justicia gratuita: atención, cumplimentación de los expedientes, guardias, documentación adjunta, copias, justificación, pago, etc.

	2022	*2021*	*2020*	*2019*	*2018*	*2017*
Expedientes T. O	5.389	5.190	4.140	4.952	5.310	5.049

Expedientes tramitados en el año 2022: 5.389

REPARTO ECONÓMICO DEL TURNO DE OFICIO JUSTIFICADO EN 2022

Reparto Letrados	
Turno de Oficio	816.999,34 Euros
Asistencia letrada	228.590,40 euros
Violencia de Género	67.809,28 euros

Total reparto: 1.113.399,02 euros

Ingresos Percibidos por el	
Colegio por la Gestión del T. O.	**4.899x30 = 146.970 euros**
Pendientes de tramitación	**360x 30 = 10.800 euros**

1.- SUBCOMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Su actividad en 2022 fue:

Reuniones de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer del CGAE:

9 de febrero. Madrid
6 de mayo. Madrid.
29 de septiembre. Huelva.

X Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género: León 7 y 8 de julio de 2022. En estas Jornadas, se abordaron los siguientes temas: Novedades jurisprudenciales en materia de violencia de género, cuestiones prácticas sobre la aplicación del art. 94 del Código Civil, régimen de visitas, valoración de la prueba preconstituida, testimonio de la víctima y ámbito psicológico de la violencia de género, la ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual, juzgar con perspectiva de género y violencia de género en el ámbito digital.

VIII Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. 17 y 18 de noviembre de 2022.

Reunión de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género de la Junta de Castilla y León: el día 29 de noviembre de 2022.

2.- SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA.

Subcomisiones de extranjería del Consejo General de la Abogacía celebradas en 2022:

28 de enero.
28 de marzo
3 de junio.

3.- SUBCOMISIÓN DE ASESORAMIENTO JURIDICIO PENITENCIARIO

INTRODUCCIÓN

El Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) se creó en el año 2003 con el objetivo de ofrecer a las personas presas del Centro Penitenciario de Topas toda aquella información y asistencia Letrada, que contribuyera (como señala el

art. 25 de la Constitución) al efectivo ejercicio de los Derechos Fundamentales y de un modo especial al pleno ejercicio del derecho de defensa.

En el año 2022 el curso de formación se celebró de manera telemática en los meses de febrero y marzo.

RESUMEN MEMORIA TOPAS 2022

NUMERO TOTAL DE PRESOS ATENDIDOS:	**729**
PENDIENTES EN LISTA DE ESPERA:	**4**
ACCEDEN UNA UNICA VEZ AL SOAJP:	195
ACCEDEN VARIAS VECES:	534
NÚMERO TOTAL DE VISITAS ATENDIDAS:	**729**
TOTAL CONSULTAS Y TRÁMITES ENCOMENDADOS:	**638**

E.- COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial, se reunió en 14 ocasiones.

F.- COMISIÓN DE FORMACIÓN

CURSOS Y JORNADAS

Durante el año 2022, se han organizado 19 jornadas formativas, de las cuales 2 han sido online, 4 presenciales con grabación y 13 presenciales. Resaltar la buena acogida de las de doble modalidad (presencial con grabación) que han permitido nuevas matrículas una vez pasado el curso y el aprovechamiento a lo largo del año de las grabaciones por todos los matriculados.

Con el ánimo de mejorar y modernizar la Formación del Colegio, hemos seguido incrementando el potencial del **Campus ICASAL.** En 2022 hemos incorporado los módulos de calificaciones para el control de asistencia y los exámenes para posibilitar la emisión de certificados de aprovechamiento.

Al mismo tiempo, seguimos ayudando a los colegiados a conocer el manejo de esta herramienta, procurando que todos se vayan familiarizando con el pago web de forma segura, abandonando los pagos en mano y transferencias a cuenta. En general, la herramienta cuenta con mucha aceptación y en este año se han dado de alta 175 usuarios. A finales de diciembre de 2022 contamos con 637 usuarios.

Resumen de la Formación desarrollada

La formación desarrollada en 2022 ha buscado la coordinación Las jornadas y cursos que se han desarrollado durante el año 2021 han sido, cronológicamente, los siguientes:

De la defensa a la mediación: Aprendiendo a ser neutrales

Fecha y hora de realización	Jueves, 20 de enero 2022 (16:30 horas a 19:30 horas) Viernes,21 de enero 2022 (16:30 horas a 19.30 horas
Lugar de realización	Aula de Formación (Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca)
Duración	3 horas cada Taller
Programa	Diferencias entre los Roles de Defensa y de Mediación - Interiorización de los fines y objetivos de la Mediación - Identificar las funciones concretas del Rol Mediador - La Neutralidad como guardiana del proceso de Mediación y del Acuerdo - Herramientas para estar en el espacio de mediación guardando la imparcialidad y la neutralidad o Escucha Activa o Comunicación No Violenta o Reencuadre - Acciones a evitar
Intervinientes	Mª Jesús Iglesias González
Precio propuesto	25,00 euros (los dos talleres)

Régimen de visitas, vivienda y custodia tras la ley 8/2021, de 2 de junio. Cuestiones prácticas.

Fecha y hora de realización	27 de enero, de 17 a 20 horas
Lugar de realización	Salón de actos CEOE CEPYME
Duración	3 horas
Programa	Régimen de visitas, vivienda y custodia tras la ley 8/2021, de 2 de junio. Cuestiones prácticas.
Intervinientes	D. Francisco salinero román, magistrado de la sección 1ª de la ilustre audiencia provincial de valladolid.
Precio propuesto	10€ - colegiados más de 5 años de ejercicio 5€ - colegiados menos de 5 años de ejercicio y epj 30€ - público en general

Jornada sobre Seguridad informática y Protección de datos para abogados.

Fecha y hora de realización	3 de febrero de 2022
Lugar de realización	Salamanca: Online
Duración	1 hora y 30 minutos: 30 minutos cada ponencia y 30 minutos finales para preguntas.
Programa	Curso básico para que cada asistente conozca las obligaciones y recomendaciones en materia de protección de datos y seguridad de la información, de forma que pueda hacer frente a su actividad profesional cumpliendo la normativa y con todas las medidas de seguridad. Se abordarán los aspectos más significativos de la normativa de protección de datos, LOPDgdd y RGPD, tales como la elaboración de un Registro de actividades de tratamiento, los derechos e información al interesado, contratos de encargados de tratamiento y notificación de brechas de seguridad. Además, se analizarán las medidas de seguridad informáticas básicas que todo profesional debe implantar y los riesgos más frecuentes y peligrosos a los que nos enfrentamos, con el fin de dar un enfoque preventivo/reactivo. Todo ello desde una perspectiva eminentemente práctica.
Intervinientes	MODERADORES-PRESENTADORES: PONENTES: • José Aurelio García Mateos: Auditor y Perito Informático. Es Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ciberseguridad y Pericia Tecnológica (ANCITE). Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas por la Universidad Pontificia de Salamanca. Diplomado en "*Perito en Piratería Industrial e Intelectual*", por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, y por la Escuela de Criminología de Cataluña. "Auditor y Perito Informático", titulado por la Universidad Católica de Ávila • Pablo Mezquita Domínguez: abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, socio de Nivolap Abogacía Digital y Empresa, donde realiza funciones de consultoría en materia de protección de datos. Es experto en protección de datos por Thomson Reuters – Aranzadi con la certificación de Data Protection Officer, cursando además el Diploma de Privacidad, Regulación y Gobernanza Global de Datos por la Universidad CIDE de México.
Precio propuesto	5 € - Precio único

Recurso de casación e infracción procesal en vía civil. Cuestiones que has de plantearte para valorar la viabilidad de su interposición

Fecha y hora de realización	Jueves, 10 de febrero de 2022. De 17:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización	Formato presencial. Biblioteca del Colegio o Salón de CEOE-CEPYME en Plaza de San Román, nº 7 dependiendo de la incidencia y medidas de la COVID-19 en la fecha de celebración.

Duración	2 horas aprox.
Programa	1. ¿Recurrir? El estudio de la sentencia de apelación: hechos y normas. Más hechos. Estrategias. 2. ¿Qué saber antes de decidir? Normas expresas y reglas no escritas. 3. Presentarlo a tiempo y buena presentación. Inadmisión a trámite y recurso de queja. 4. La preferencia de la casación sobre la infracción procesal (DF 16.ª LEC). ¿Qué es eso del interés casacional? Criterios. 5. Motivos: ¿Cuáles y cómo? Los errores siempre son pocos. Encabezamiento y desarrollo. 6. La infracción procesal. Indefensión. Valoración de la prueba. Si no sabes, no te metas. 7. Las alegaciones. Costas: el dinero es de otros; el trabajo - mejor si es bueno- del letrado. 8. El triunfo en el Tribunal Supremo: no siempre equivale a vencer. Admisión y estimación. 9. Cuidado: el futuro ya está ahí. El proyecto de Ley de eficiencia procesal.
Intervinientes	- D. José Ramón García Vicente. Letrado del Gabinete Técnico del T.S., área civil. Doctor en derecho. Catedrático de derecho civil en excedencia.
Precio propuesto	Colegiados menos de 5 años y alumnos EPJ.- 5 € Colegiados más de 5 años de ejercicio.- 10 € Otros asistentes.- 30 €

Taller: Aplicación práctica en el proceso judicial del Convenio Europeo de Derechos Humanos

Fecha y hora de realización	3 de marzo 2021
Lugar de realización	Aula de Formación Biblioteca
Duración	2 horas - cada participante debe llevar un ordenador portátil.
Programa	1. Organización en el buscador de internet de los accesos a Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal Constitucional, y Tribunales españoles (CENDOJ) 2. Organización en el buscador de internet de los accesos a legislación y doctrina jurisprudencial de los tribunales anteriores. 3. Acceso a información susceptible de uso en la actividad cotidiana del abogado. 4. Modificación del sistema de recursos en los órdenes jurisdiccionales operada por la introducción del artículo 5 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 5. Artículos 29, 30.1 y 31 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales. 6. Concepto de los principios de subsidiariedad y margen de apreciación en el proceso judicial, principios introducidos en el Preámbulo del Convenio por el Protocolo nº 15. 7. Contenido y alcance del concepto de jurisdicción recogido en el artículo 1 del Convenio, origen de las obligaciones positivas.

	8. Relaciones verticales (Estado lesiona un derecho del ciudadano), relaciones horizontales (particular lesiona un derecho a otro particular). 9. El artículo 13 del Convenio: el derecho a un recurso interno cuando se vulnera un derecho reconocido en el Convenio o sus Protocolos. 10. Derechos Fundamentales garantizados por la Constitución Española y Derechos Humanos garantizados por el Convenio Europeo de Derechos Humanos. 11. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión del artículo 24.1 de la Constitución, y el bucle del derecho al proceso equitativo del artículo 6 del Convenio. 12. El principio de margen de apreciación y sus límites: Significado declarativo e interpretativo de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; el artículo 10.2 de la Constitución Española; el artículo 5.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 13. El principio de subsidiariedad y su vinculación con los artículos 35.1 del Convenio y el artículo 44.1 a.) y c.) de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el agotamiento de recursos internos efectivos y en la vía jurisdiccional. 14. La especial transcendencia constitucional y la lesión de derechos fundamentales, alegación independiente en el recurso de amparo. 15. Formulario de demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Criterios de admisibilidad de la demanda. 16. Aplicación sobre caso concreto: desde la conciliación y las diligencias preliminares a Estrasburgo (modelo de juicio ordinario).
Intervinientes	MODERADORES-PRESENTADORES: PONENTES: Iluminado Prieto Curto
Precio propuesto	Colegiados menos de 5 años y alumnos EPJ.- / 10€ Colegiados más de 5 años de ejercicio.- / 15€ Otros asistentes.- 40 €

La Responsabilidad Civil Profesional del Abogado y su aseguramiento.
El Seguro Colegial de RC.

Fecha y hora de realización	**MARTES, día 15 de Marzo de 2022 – 17:00 horas**
Lugar de realización	Centro Municipal Integrado JULIÁN SÁNCHEZ "EL CHARRO".
Duración	2 HORAS
Programa	1. Breve introducción sobre la RC y tipos: contractual y extracontractual. 2. Elementos de la RC Profesional. 3. Obligación de medios. 4. Gestión de riesgos y necesidad de prevenirlos: obligaciones y deberes de los Letrados. La importancia de la HOJA DE

	ENCARGO: contenido. 5. Funcionamiento de la Póliza Colegial de RC Profesional: - Alcance y coberturas - Quienes están Asegurados - Actividades cubiertas - Ámbito temporal de cobertura y qué se entiende por reclamación - Coberturas Adicionales a la RC Profesional - Exclusiones. 6. Actuación en caso de siniestro. 7. Casuística frecuente de Siniestros en el *Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca.*
Intervinientes	Ponente: **DOÑA ALICIA LLANEZA MARTÍNEZ.** Gerente del Servicio de reclamaciones Profesionales – *AON Seguros y Reaseguros.*
Precio propuesto	**0,00 €** - todos los Colegiados.

Responsabilidad patrimonial de la administración. Especial incidencia en la responsabilidad sanitaria

Fecha y hora de realización	21 y 22 de marzo 2022 – 17:00 a 19:00 horas.
Lugar de realización	CÁMARA DE COMERCIO – Salón de Actos
Duración	Dos días – 2 horas / día.
Programa	LUNES 21 de Marzo, de 17:00 a 19:00 horas: Responsabilidad Patrimonial General. Estudio Jurisprudencial de las principales Sentencias dictadas en los Juzgados de Salamanca. – MARTES 22 de Marzo, de 17:00 a 19:00 horas: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA. Análisis práctico procedimental y procesal desde la vía administrativa a la vía judicial. –
Intervinientes	Día 21: Dª MARTA SÁNCHEZ PRIETO, Magistrada Juez Titular del juzgado de lo Contencioso nº 2 de Salamanca. Día 22: D. DIEGO LARA GONZÁLEZ-CARBALLO, Letrado de la Junta de
Precio propuesto	- Colegiados > 5 años: 20,00 € - Colegiados < 5 años: 10,00 € - No Colegiados: 45,00 €

Fecha y hora de realización	30 de marzo de 2021
Lugar de realización	Aula de Formación del Colegio
Título	**Taller de Ejecución Penal**
Duración	16 h. -20 h.
Programa	Límite máximo de cumplimiento Abono de preventiva Cumplimiento en centro de deshabituación, psiquiátrico o educativo. Recursos. Expulsiones
Intervinientes	Dª Teresa Moro García, Abogada del SOAJP del ICASAL Dª Cristina Almeida Herrero, Abogada del SOAJP del ICASAL y de CARITAS. Dª María Jesús Pérez González, Abogada del SOAJP del ICASAL y de Caritas. Moderadora: Dª Sara Cuesta Escudero, coordinadora del SOAJP.
Precio propuesto	Gratis para los colegiados

Fecha y hora de realización	5 de abril 2022
Lugar de realización	CEOE/CEPYME
Título	**Obligaciones Tributarias del Abogado. Cuestiones Prácticas**
Duración	2 horas
Programa	I. Novedades para confeccionar el IRPF de 2021. II. Cuestiones prácticas de tributación: • Devengo: obligación de declarar en IRPF e IVA. Facturas no cobradas. • Ingresos irregulares por procedimientos de tramitación de más de dos años • Tratamiento de las Provisiones de fondos y de Costas • Gastos controvertidos: vehículos, combustible, manutención, despacho en vivienda, atención a clientes. • Deducción como gasto de los bienes de inversión.

Intervinientes	PONENTES: Aurelio Álvarez Salamanca
Precio propuesto	Colegiados menos de 5 años y alumnos EPJ.- / 10€ Colegiados más de 5 años de ejercicio.- / 15€ Otros asistentes.- 40 €

Fecha y hora de realización	20 de abril, miércoles de 17 a 19,30 Seguridad Social 21 de abril, jueves, de 17 a 19,30, Reforma Laboral
Lugar de realización	CEOE/CEPYME
Título	**CURSO FORMACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL 2022**
Duración	dos jornadas de dos horas y media cada día. -
Programa	Primera jornada (20.04.2022): Vicisitudes procesales en los procedimientos de seguridad social y especial referencia al procedimiento de cambio de contingencia.- Segunda jornada (21.04.2022): Modificaciones en el ámbito laboral con ocasión de la última reforma laboral. Análisis práctico. Mesa redonda.
Intervinientes	PRIMERA JORNADA (20.04.2022): Dª. María Felisa de No Vázquez. Letrada Jefe de la Seguridad Social.- D. Antonio Dávila González. (Dávila Abogados y Letrado Mutuas) Dª. María Sánchez Gómez. Moderadora. Letrada CCOO SEGUNDA JORNADA (21.04.2022): D. Felipe Rodríguez Cascón. (Cascón Puparelli Asesores) D. Felipe Olalla Pérez. (Abogados Asociados Salmantinos, S.L.P.) D. Fernando Pérez Juanes.-
Precio propuesto	Colegiados menos de 5 años y alumnos EPJ.- / 10€ Colegiados más de 5 años de ejercicio.- / 15€ Otros asistentes.- 40 €

Fecha y hora de realización	5 de abril de 2022
Lugar de realización	CEOE/CEPYME
Título	**Pensión compensatoria e indemnización por trabajo para casa del artículo 1438 del Código Civil**

Duración	17 horas a las 20 horas
Programa	Pensión compensatoria e indemnización por trabajo para casa del artículo 1438 del Código Civil
Intervinientes	Don ÁNGEL LUIS CAMPO IZQUIERDO, magistrado de la Sección 24 de la Audiencia Provincial de Madrid.
Precio propuesto	10€ - Colegiados más de 5 años de ejercicio 5€ - Colegiados menos de 5 años de ejercicio y EPJ 30€ - Público en general

Fecha y hora de realización	- **1 de Junio de 2022**
Lugar de realización	- **Online**
Título	- **Jornada sobre Criptomonedas: Tributación práctica de Bitcoin y los Criptoactivos.**
Duración	Entre 2,5 horas y 3 horas con un descanso central y con tiempo final para preguntas. Proponer a los inscritos que formulen preguntas previamente a la celebración de la jornada para poder ser respondidas durante la formación y enfocar aún más la jornada.
Programa	- Presentación - Papel de las consultas tributarias en la fiscalidad de criptoactivos - Tributación en los distintos impuestos: o IRPF o Impuesto sobre el Patrimonio o Impuesto sobre Sociedades o IRNR o IVA o Declaración de Bienes en el Extranjero - Contabilidad de criptoactivos - Consejos prácticos
Intervinientes	MODERADORES-PRESENTADORES: PONENTES: **José Antonio Bravo Mateu:** Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Valencia, Master en Contabilidad y Finanzas por la UOC, Master en Tributación y Asesoría Fiscal por UDIMA, Experto en Dirección y Gestión de la Información y sus Tecnologías por UAH. Ha

	trabajado como Director de Contabilidad durante 18 años en empresas de la Comunidad Valenciana. -
Precio propuesto	Colegiados menos de 5 años. – 5,00 € Colegiados más de 5 años de ejercicio. –10,00 € No Colegiados en Salamanca. – 30,00 €

Fecha y hora de realización	JUEVES 2 de junio de 2022 – 17:00 horas.
Lugar de realización	Videoconferencia por sistema ZOOM para todo el territorio CACYL.
Título	El nuevo Valor de Referencia del Catastro, y su aplicación en la práctica fiscal.
Duración	2 HORAS: de 17:00 a 19:00 horas.
Programa	1. Estudio de la regulación legal del nuevo VALOR DE REFERENCIA. 2. Estudio de la aplicación del Valor de Referencia dentro de cada uno de los Impuesto afectados.
Intervinientes	Ponente: DON JOSÉ MARÍA SALCEDO BENAVENTE. Abogado – Especialista en Derecho Administrativo. Socio de ÁTICO JURÍDICO. Presentación: DON JOSÉ JAVIER ROMÁN CAPILLAS. Decano del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA. Moderador: DON ALEJANDRO MIGUEL PÉREZ DE LA SOTA. Tesorero de la Junta de Gobierno del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.
	0,00 € - todos los Colegiados de Castilla y León

Fecha y hora de realización	28 de septiembre 2022
Lugar de realización	Biblioteca del Colegio de Abogados
Título	**¿Cómo perder un pleito por cuestiones procesales?**
Duración	17:00 h. y 19:30 h.

Programa	- 17.00 HORAS: PENDIENTE DE DETERMINAR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - 18.00 HORAS: "Los aspectos procesales relevantes en la segunda instancia. Criterio de la AP de Salamanca". Por D. Juan Jacinto García Pérez (Magistrado de la Audiencia Provincial de Salamanca)
Intervinientes	D. Juan Jacinto García Pérez (Magistrado de la Audiencia Provincial de Salamanca
Precio propuesto	10 € - Colegiados más de 5 años de ejercicio. 5 € - Colegiados menos de 5 años de ejercicio.

Fecha y hora de realización	19 de octubre de 17.00 a 19.30 horas 20 de octubre de 9.30 a 12.30 horas
Lugar de realización	Aula de Formación del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA
Título	**"ASPECTOS PSICOLÓGICOS EN MEDIACIÓN FAMILIAR"**
Duración	CINCO HORAS Y MEDIA DISTRIBUIDAS EN DOS JORNADAS, UNA DE MAÑANA Y OTRA DE TARDE
Programa	1.- **Introducción** y contextualización. 2.- **Aspectos cognitivo-emocionales** en mediación: ansiedad, depresión, sentimientos de culpa, disonancias cognitivas, atribuciones, agresividad, duelo, discomunicación, etc. Se analizarán estas variables desde un enfoque teórico-práctico ilustrándolo con varios casos. 3.- **Casos prácticos.** Dinámicas de grupo, como el role-playing, para abordar y trabajar dos casos, con participación activa del alumnado, elaboración de hipótesis, estrategias de intervención, conclusiones, etc.
Intervinientes	**MIGUEL ÁNGEL OSMA CORTÉS** Psicólogo clínico, especialista en psicoterapia EuroPsy. Mediador familiar del Servicio de Mediación Familiar del Gobierno Vasco. Master en Educación Especial por la Universidad de Deusto. Docencia en varias Universidades (Deusto, Pontificia de Salamanca, Universidad de Cantabria, Barcelona, UPV-EHU...), Colegio de Psicología de Bizkaia, Andalucía Oriental, Catalunya, etc . Colegios de abogados de Bizkaia, Cantabria... Diversas investigaciones y publicaciones relacionadas con la mediación familiar, pareja y familia, etc.

Fecha y hora de realización	Martes 25 de Octubre de 2022 – 17:00 a 19:30 horas Miércoles 26 de Octubre de 2022 – 17:00 a 19:30 horas
Lugar de realización	Sede CONFAES – Salón de Actos.
Título	**CURSO ESPECIALISTA EN DERECHO DE SUCESIONES 2022: La Designación y Ejecución del Abogado como Contado Partidor**
Duración	5 HORAS: 2 Jornadas de 2 horas y 30 minutos cada una.
Programa	- Martes 25 de Octubre: PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA DESIGNACIÓN DEL ABOGADO COMO CONTADOR PARTIDOR. - Miércoles 26 de Octubre: PROBLEMAS PRÁCTICOS EN LA EJECUCIÓN DEL ABOGADO COMO CONTADOR PARTIDOR: La elaboración del Cuaderno Particional – Taller práctico.
Intervinientes	MODERADORES-PRESENTADORES: Don Lorenzo Fuentes de Antonio – Presidente de la Comisión de Formación ICASAL. Don Alejandro Miguel Pérez de la Sota – Vicepresidente de la Comisión de Formación ICASAL. PONENTES: Martes 25 de Octubre: DON ÓSCAR ANTONIO BARBERO GARCÍA – Letrado número 1.887 del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca. Miércoles 26 de Octubre: DON JESÚS SANTAMARÍA ABADÍA – Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Vitigudino. DOÑA JÉSSICA PEÓN GARCÍA – – Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Ledesma.
Precio propuesto	Colegiados ICASAL > 5 años: 25,00 € Colegiados ICASAL < 5 años: 15,00 € No Colegiados ICASAL: 50,00 €

Fecha y hora de realización	Martes 22 de Noviembre de 2022 – 17:00 a 20:00 horas Miércoles 23 de Noviembre de 2022 – 17:00 a 20:00 horas Jueves 24 de Noviembre de 2022 – 17:00 a 20:00 horas
Lugar de realización	Sede *CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA* – Salón de Actos.
Título	JORNADAS DE DERECHO MERCANTIL Y CONCURSAL 2022: La reforma concursal por la Ley 16/2022 de 5 de Septiembre.

Duración	9 HORAS: 3 Jornadas de 3 horas cada una.
Programa	- Martes 22 de Noviembre: Visión global de la Ley 16/2022 de 5 de Septiembre. Aplicación práctica de la reforma concursal. La declaración de concurso y la fase común y de convenio: novedades. Normas procesales: Preconcurso; la liquidación; la calificación concursal y la conclusión del concurso. Novedades - Miércoles 23 de Noviembre: El procedimiento especial de MICROPYMES. - Jueves 24 de Noviembre: La reforma de la Segunda Oportunidad. Los nuevos itinerarios de exoneración. El BEPI.
Intervinientes	PONENTES: Martes 22 de Noviembre: DON CÉSAR GILO GÓMEZ – Letrado del *ICA Salamanca;* Profesor Asociado de *Derecho Mercantil – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.* DON JOSÉ MARÍA PUELLES VALENCIA – Letrado del *ICA Madrid;* Administrador Concursal; Miembro de la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal del *CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA.* Miércoles 23 de Noviembre: DON JOSÉ MARÍA PUELLES VALENCIA – Letrado del *ICA Madrid;* Administrador Concursal; Miembro de la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal del *CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA.* Jueves 24 de Noviembre: DON JOSÉ MARÍA ROZAS LORENZO – Letrado del *ICA Salamanca;* Administrador Concursal. Miembro de la *Comisión de Mediación Concursal de la CÁMARA DE COMERCIO DE SALAMANCA.*
Precio propuesto	Colegiados ICASAL > 5 años: 60,00 € Colegiados ICASAL < 5 años: 40,00 € No Colegiados ICASAL: 100,00 €

Fecha y hora de realización	Miércoles 30 de Noviembre de 2022 – 17:00 a 19:30 horas. –
Lugar de realización	Sede *CONFAES* – Salón de Actos.
Título	**JORNADA SOBRE INFRACCIONES EN EL TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE MOTOR: Infracciones Administrativas e Infracciones Penales.**

Duración	2 horas y 30 minutos: Jornadaúnica.
Programa	- <u>LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS</u>: Principales infracciones. Régimen de recursos. La conveniencia de recurrir o no. Efectos administrativos de las condenas penales. - <u>LAS INFRACCIONES PENALES</u>: Los principales delitos contra la seguridad vial. Procedimientos para la práctica de las pruebas dentro de la Instrucción. Últimas modificaciones legislativas.
Intervinientes	PONENTES: DON LUIS ALBERTO RODERO JIMÉNEZ – Especialista universitario en Tráfico y Seguridad Vial – *UNIVERSIDAD DE VALENCIA.* Especialista profesional de Profesores de Formación Vial – *UNIVERSIDAD DE VALENCIA.* Presidente de la Asociación de Autoescuelas de Salamanca. DON MIGUEL ÁNGEL DE DIOS DE DIOS – Oficial de la *POLICÍA LOCAL DE SALAMANCA – Policía Judicial de Tráfico.* Doctor en Derecho. Letrado del *ICA Salamanca*.
Precio propuesto	Colegiados ICASAL > 5 años: **10,00 €** Colegiados ICASAL < 5 años: **5,00 €** No Colegiados ICASAL: **30,00 €**

Fecha y hora de realización	DICIEMBRE, día 1 a las 17:30h
Lugar de realización	CEOE/CEPYME
Título	**CERTIFICADO GRADO DE DISCAPACIDAD Y RESOLUCIÓN DE DEPENDENCIA. Recursos Judiciales.** Nuevo baremo: Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.
Duración	2:30 horas

Programa	El curso está destinado a los profesionales vinculados con los procedimientos relacionados con el grado de discapacidad y a situación de dependencia. -. Procedimientos y recursos judiciales. -. Aproximación al Nuevo Baremo para el reconocimiento del grado de discapacidad. -. Diferencias con incapacidades laborales y con procedimientos de provisión de apoyos.
Intervinientes	.- D. José Ángel López Cabezas, Abogado especializado en Derecho de la Discapacidad. .- D. Esteban García Calvo, psicólogo del Centro Base de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, (Equipo de valoración).
Precio propuesto	Colegiados > 5 años: **10,00 €** Colegiados < 5 años: **5,00 €** No Colegiados: **30,00 €**

Análisis de datos de Formación

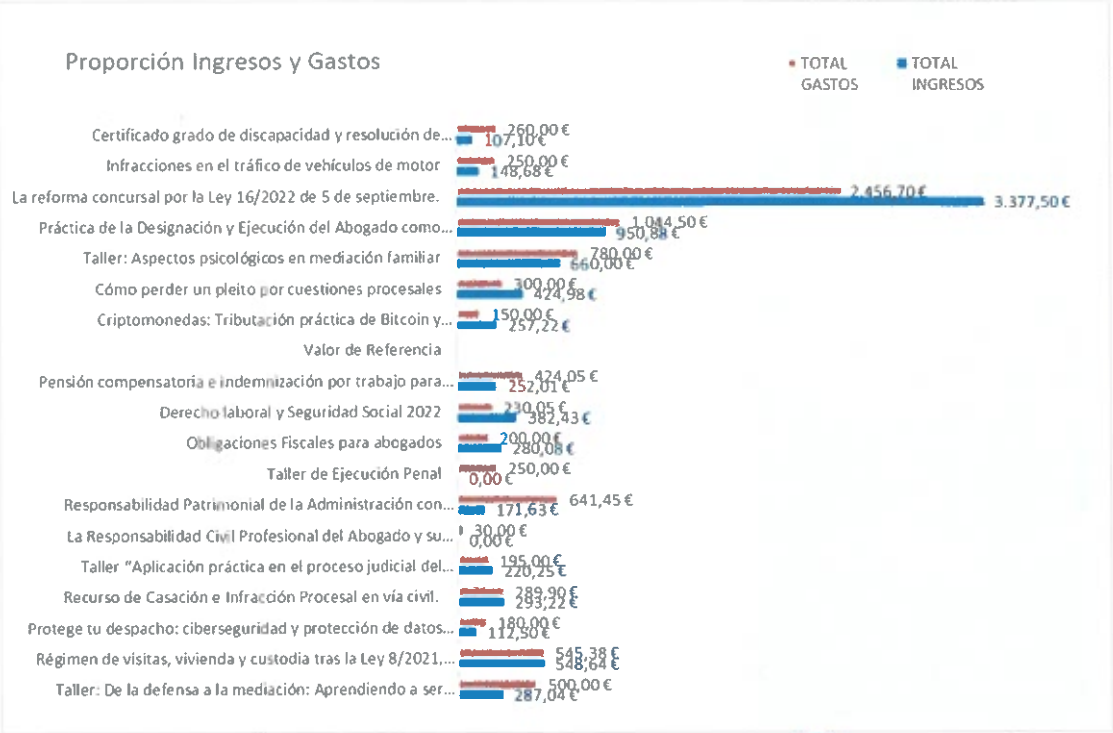

El resumen de lo actuado por cada una de ellas en 2021 es el siguiente:

SECCIÓN DE FAMILIA

El resumen de lo actuado por cada una de ellas en 2022 es el siguiente:
SECCIÓN DE FAMILIA
La Sección de Derecho de Familia tiene como objetivos, entre otros :
a) Mejorar y reforzar la formación y especialización de los abogados en Derecho de Familia, fomentando el estudio de la legislación, jurisprudencia y doctrina en materia de Derecho de Familia, mediante cursos y otras actividades.
b) Intercambiar experiencias entre compañeros sobre criterios judiciales, doctrinales, legislativos y de aplicación práctica del Derecho.
c) Abogar por la especialización del Derecho en Familia en colaboración con diferentes agentes actores jurídicos como son jueces, fiscales, Equipos Psicosociales, etc.
d) Promover debates jurídicos y sociales sobre el ámbito de Familia y participar en aquellos que se generen a través de diferentes instituciones públicas y privadas.
Durante el año 2022 y siendo fieles a estos objetivos se han organizado diversas reuniones con los miembros de la Sección en las que se han tratado propuestas y proyectos, se han generado debates sobre la práctica del Derecho de Familia, aportado información sobre últimas novedades legislativas y jurisprudenciales, etc., igualmente se han organizado charlas y Jornadas.

JORNADAS

La Sección de Familia se ha estrenado este 2022 con 2 Jornadas:

a) Jornada celebrada el 27 de enero de 2022, sobre "Régimen de Visitas, Vivienda y Custodia tras la Ley 8/2021, de 2 de junio. Cuestiones Prácticas", siendo ponente Don Francisco Salinero Román, Magistrado de la Sección 1ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid.

Jornada celebrada el 5 de mayo de 2022, sobre "Pensión Compensatoria e indemnización por trabajo para casa del artículo 1438 del Código Civil", siendo ponente Don Ángel Luis Campo Izquierdo, magistrado de la Sección 24ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid

SECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2022, se detallan a continuación:
1.- En el espacio reservado en la Página web de Icasal para la Sección de Discapacidad, se han ido incorporando a lo largo del año, sentencias, noticias y
- El día 8 de junio de 2022, tuvo lugar un Café Jurídico organizado por la AAJS y la Sección de Discapacidad de Icasal, en el The Irish Theatre, para hablar sobre**1.-** En el espacio reservado en la Página web de ICASAL para la Sección de Discapacidad, se han ido incorporando a lo largo del año, sentencias, noticias y recursos que hemos considerado de actualidad y de interés.

Las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2022, se detallan a continuación:

2- En el espacio reservado en la Página web de Icasal para la Sección de Discapacidad, se han ido incorporando a lo largo del año, sentencias, noticias y recursos que hemos considerado de actualidad y de interés.
3- El día 8 de junio de 2022, tuvo lugar un Café Jurídico organizado por la AAJS y la Sección de Discapacidad de Icasal, en el The Irish Theatre, para hablar sobre

IX.- INSTITUTO DE MEDIACIÓN IMICASAL

1º Sobre las normas deontológicas: se aprueba su contenido por el IMICASAL y se acuerda presentarlas ante el Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca para su aprobación por la Junta de Gobierno. Están pendientes de aprobación por la Junta.

2º Mediación familiar: se indica que el convenio para llevar a cabo mediación familiar intrajudicial se ha parado por cuanto el Consejo Autonómico tiene solo pendiente de firma un convenio con el Consejo General del Poder Judicial que afectaría a la totalidad de los colegios de Castilla y León, por lo que cualquier actuación que llevase a cabo el Colegio de Salamanca iría más lenta. Se acuerda no obstante hablar con los responsables dentro del Consejo para ver cómo van las negociaciones de este convenio y valorar si se retoma un convenio del Colegio de Salamanca con el CGPJ.
3º Se expone que en el año 2022 se tramitó tan solo un expediente derivado de solicitud particular que recibió directamente el instituto. Se recibió otra solicitud particular que finalmente no precisó de nombramiento de mediador.
4º En materia de formación: curso mediación los días 20 y 21 de enero de 2022 impartidos por Doña Maria Jesus Iglesias *"de la defensa a la mediación. Aprendiendo a ser neutrales".* Curso en octubre los días 19 y 20, de Miguel Angel Osma Cortés *"Aspectos psicológicos en Mediación familiar".*
5º Creación del SOM: se exponen los trámites que se han realizado este año de cara a crear un Servicio de Orientación de Mediación que se llevará a cabo en las mismas instalaciones que el Servicio de Orientación Jurídica, pero en horario de 11.30 a 13.30 horas de lunes a viernes y se solicitan voluntarios para llevar a cabo el servicio, habiéndose aprobado la creación del Servicio por la Junta de Gobierno y adjudicado la sala del SOJ en horario de 12 a 14 horas por parte del servicio de los Juzgados.
6º Se prorrogan los cargos de la comisión ejecutiva para Marta Saiz Diez y Lourdes Zapatero Zapatero. Causan baja Maria Gonzalez Merchán y Ana Nieto Aguilera Aguilera. Nuevos nombramientos de Nuria Gonzalez Montero y Mª Esther Becerra Seoane.
7º En cuanto la firma de convenios y acuerdos de colaboración entre IMICASAL y otras instituciones se está pendiente de que por parte del Consejo Autonómico o por parte del Colegio de Salamanca se firmen los correspondientes convenios o adhesiones a convenios ya existentes.

X.- OTRAS ACTIVIDADES

DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y TURNO DE OFICIO

Un año más, nos sumamos a la iniciativa del CGAE de celebrar el 12 de julio, día de la JUSTICIA GRATUITA Y DEL TURNO DE OFICIO, para la dignificación y el reconocimiento de la labor social que llevan a cabo los abogados y abogadas que prestan el servicio de turno de oficio.

FIESTAS PATRONALES

La programación que conformó las fiestas patronales de 2022 fue la siguiente:
Desde el 6 al 12 de octubre: la Biblioteca del Colegio acogió la Exposición itinerante cedida por la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca, dedicada a las doctoras Honoris Causa de la USAL, al frente de las cuales esta nuestra patrona Santa Teresa de Jesús.
El día 7 de octubre se celebró el tradicional Campeonato de Golf del Colegio de Abogados en las Instalaciones del Campo de Golf de la Valmuza.
El día 11 de octubre, a las 12:30 horas Homenaje a D. Fernando García- Delgado García. El Ilmo. Sr. Alcalde descubrió la inscripción realizada en su memoria en la fachada de nuestro edificio, por el Ayuntamiento de Salamanca, a quien fue querido compañero, y decano de este Colegio.

Ese mismo día a las 17:00 horas casi treinta compañeros acudieron a la visita organizada a la Exposición: "Teresa de Jesús, mujer, Santa y Doctora" en Alba de Tormes, gratuita y guiada para la que se reservó un autobús. A continuación, pudieron también visitar el Museo Carmelitano Carmus y al Sepulcro de Santa Teresa.

El día 13 de octubre, más veinte compañeros pudieron disfrutar de una visita organizada a la biblioteca Histórica de la USAL.

A las 20:00 horas de ese mismo día 13, más de cincuenta, disfrutaron de una divertida Visita nocturna de Picaresca y Leyendas por la ciudad.

El día 14 de octubre, a las 11:00 horas tuvo lugar la Misa en honor de los compañeros fallecidos desde las últimas fiestas patronales. Blanca Burgos Bravo; Alberto Íñigo Durán y Alberto Estella Goytre. A continuación, a las 12:30 horas Edificio Histórico de la USAL. Aula Salinas: Jura de nuevos Colegiados y la entrega de medallas y distinciones en merecido reconocimiento a los compañeros que con esfuerzo, constancia y dedicación cumplen sus bodas de oro y de plata en el ejercicio de nuestra profesión. Todo ello se realizará en un único acto solemne y togado.

XI.- ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS y REUNIONES

Asistencias institucionales
Congreso de la Abogacía de Castilla y León
Jornadas de Relaciones con la Administración de Justicia
Jornadas Técnicas de Colegios 27 a 29 de abril de 2022
Violencia de Género
Congreso de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita
XXX Congreso de Extranjería y Asilo

Reuniones de la Subcomisión de Extranjería del CGAE Reunión de Turno de Oficio en Madrid, Colegios del Territorio Común

XII.- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA.

La edición 21/23 de Máster comenzó con 38 estudiantes matriculados, uno de ellos con matrícula complementaria. Un alumno no llegó a comenzar el curso. Las clases comenzaron presencialmente en octubre de 2021.

La formación ha seguido basándose en la programación por objetivos, tendente a una formación de carácter práctico donde el protagonismo lo tiene el alumno que se forma como profesional de la abogacía. Se promueve, no obstante, la evaluación a través de pruebas test para que los alumnos se vayan familiarizando con la prueba de Acceso a la Abogacía que, de acuerdo con la normativa, deben superar para poder ejercer como abogados.)

Como viene sucediendo desde el curso 2009-2010, el pasado año, correspondiendo al curso 2021/2023, fuimos invitados a participar en las simulaciones de juicios en la Escuela Judicial de Barcelona junto a los alumnos de otras Escuelas de Práctica Jurídica. Dichas simulaciones se realizaron en el mes de mayo de 2022. Cada alumno tuvo un tutor que le acompañó desde la preparación a la realización de la simulación y que evaluó su actuación.

Todos los alumnos realizaron su periodo de prácticas siendo asignados a un despacho de abogados, con una duración de 750 horas (30 ECTS). Se realizaron las siguientes asignaciones de despacho:

- Despachos de Salamanca: 39 asignaciones de las cuales han sido definitivas, de inicio a fin, 27. En cinco de los casos de asignación no definitiva, se realizó el periodo de prácticas coincidente con periodo lectivo en Salamanca y, el resto Sevilla, Madrid, Segovia, Barcelona y Cáceres. En otro de los casos, la alumna ha repartido el periodo de prácticas en dos despachos de Salamanca.

- Despachos de Zamora: 1 asignación.

- Despachos otras provincias: 5 asignaciones, Sevilla, Madrid, Segovia, Barcelona y Cáceres. Se trata de colaboraciones puntuales para completar las horas de prácticas de los estudiantes a los que anteriormente se ha hecho mención.

En relación con las prácticas en despachos, desde el Máster en Abogacía de la UNED se nos ha solicitado colaboración a fin de que dos de sus alumnas pudiesen realizar sus prácticas en Salamanca. Una de las alumnas ya dio comienzo a sus prácticas en el mes de octubre. En cuanto a la otra alumna se le han facilitado los datos de los despachos que han mostrado su disposición.

Además de las prácticas en despacho, los estudiantes han realizado prácticas de Turno de Oficio (Penal General y Juicios Rápidos), SOJ y SOAJP.

En esta edición se han asignado 37 trabajos fin de título de los que, en primera convocatoria (diciembre de 2022) se han defendido 19.

Respecto al uso de la Biblioteca del Colegio, 9 alumnos de este curso se dieron de alta como usuarios y se realizaron 113 préstamos y 10 consultas bibliográficas.
Se han realizado las siguientes actividades:

- Seminario sobre "previsión social de los abogados" impartido por la Mutualidad de la Abogacía.

- Seminario de derecho penitenciario impartido por D. Andrés Encinas, Juez de Vigilancia Penitenciaria.

- Seminario "Herramientas y Servicios imprescindibles para el ejercicio de la Abogacía" impartido por Fernando García y César Tocino.

- Visita al Tribunal Supremo y al Consejo General de la Abogacía Española

- Visita al Centro Penitenciario de Topas

- Asistencia a vistas y juicios reales en los distintos Juzgados y en la Audiencia Provincial de Salamanca, asistidos por profesores de la Escuela de Práctica Jurídica.

- Asistencia a diversos cursos organizados por el Colegio de Abogados. Tanto presenciales como online.

EXAMEN DE ACCESO A LA ABOGACÍA- CONVOCATORIAS 2022

Durante el año 2022 se han celebrado dos convocatorias de examen de acceso a la abogacía. . En primera convocatoria resultaron aptos 29 alumnos de la EPJ de Salamanca.

INICIO DE LA EDICIÓN 2022/2024

En la 9ª edición del Máster en Acceso a la Abogacía -Curso de formación para el acceso a la abogacía y Título propio de la USAL-, se matricularon 29 alumnos. Se crea un único grupo. Las clases han comenzado impartiéndose en la Facultad de Derecho y, a partir del mes de febrero, se impartirán en el Colegio de Abogados. El horario de clases prácticas se mantiene de 16:00 a 20:00 h.

XIII.- CORTE DE ARBITRAJE.

Tramitación de expedientes durante 2022_:

Exp.80.1/2022

XIV.- MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA.

En Salamanca desde que el Colegio se hiciera cargo de la Delegación de la Mutualidad, se han organizado numerosas jornadas y charlas informativas sobre los diferentes planes y opciones. El pasado año el Delegado Territorial acudió a Salamanca en dos ocasiones en el mes de febrero y octubre, para atender de forma personalizada las consultas que le hacían los mutualistas.

XV.- AGRUPACIÓN DE ABOGADOS JÓVENES.

Con carácter previo, hemos de destacar que las actividades desarrolladas por la Agrupación en el presente año 2.022 han continuado vinculadas a la evolución de la crisis sanitaria y sus correspondientes restricciones. Por ello, los cursos y cafés jurídicos organizados se han desarrollado en formato online.

1.- Organización de los siguientes cursos formativos/cafés jurídicos:

- *"Las nuevas formas de huida del Derecho del Trabajo mediante las Plataformas Digitales"*, impartido por el letrado D. Javier Pinto Arranz (14/01/2022).
- *"Atención jurídica a solicitantes de asilo y personas refugiadas"*, impartido por el letrado D. Gabriel de la Mora González (17/02/2022).
- *"Situación actual de los procedimientos sobre cláusulas abusivas"*, impartido por la letrada D. Elena Barquero Alba (19/05/2022).
- *"La nueva ley de discapacidad"*, impartido por la Magistrada-Jueza D.ª Eva María Martínez Gallego (08/06/2022).
- Previsión: "*Situación actual de los procedimientos sobre tarjetas revolving*".
- Previsión: "*Tramitación de una herencia desde el inicio. Cuestiones generales.*"

2.- Organización de actividades lúdicas y de convivencia.

- Comida de primavera en el restaurante Don Quijote (13/05/2022).
- Cena de fin de año judicial en el café-bar heladería Los Jesuitas (22/07/2022).
- Tardeo fiestas colegiales en la terraza del Hotel Alameda Palace (11/10/2022).
- Previsión: Comida de Navidad en el restaurante El Bardo (16/12/2022).

3.- Relación de actividades de representación y congresos:

- Asistencia y representación en el IV Congreso de la Abogacía de Castilla y León celebrado en Burgos en el mes de marzo de 2.022.

- Asistencia y representación en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Abogados Jóvenes de Castilla y León celebrada por videoconferencia (20/05/2021).
- Asistencia y representación en la concentración togada frente a la Subdelegación del Gobierno (12/07/2022).
- Previsión: Asistencia y representación en el Pleno de la Confederación Española de Abogacía Joven que será celebrado en la sede social sita en Madrid (27/12/2022).

4.- Otras actividades.

- Colaboración solidaria con el Juzgado de Familia de Salamanca a fin de recaudar fondos para ayudar a los refugiados ucranianos residentes en las instalaciones de Proyecto Hombre Salamanca.

Previsión: Charlas "Ley Penal del Menor" en Colegios e Institutos a través de la Fundación Cultura y Saberes del Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de Salamanca, impartida por.

2022

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE ABOGADOS
DE SALAMANCA

02/02/2023

ANEXO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS 2022

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

INGRESOS

Nº de cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022 /2021	Variación 2022/2021
	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	782.234,93	761.437,91	102,73%	729.350,11	52.884,82	7,25%
	a) Cuotas de Colegiados	449.527,52	460.897,35	97,53%	448.229,85	1.297,67	0,29%
701.00	Incorporaciones	12.618,01	10.187,19	104,14%	5.921,79	4.697,28	79,33%
702.00	Ejercientes residentes >5años y < de 5 años)	353.134,85	364.616,70	96,85%	357.835,45	-4.700,60	-1,31%
	Ejercientes no residentes	7.839,52	7.083,84	0,00%	6.456,80	1.182,72	
702.03	No ejercientes	81.441,69	84.034,72	96,91%	84.361,40	-2.919,51	-3,46%
	bajas colegiados	-2.592,86	-4.645,00	84,09%		-2.592,86	0,00%
	Provisión empagos	-3.456,13	-1.000,00	345,51%	-9.145,79	5.689,66	-62,22%
	Cuotas/ingresos Agrupación Jóvenes Abogados	2.740,00		0,00%	2.800,00	-60,00	-2,14%
704	b) Ingresos por infraestructura	146.970,00	147.000,00	99,98%	161.250,00	-14.280,00	-8,86%
	Consejo General de la Abogacia Española (turno de oficio)	146.970,00	147.000,00	99,98%	161.250,00	-14.280,00	-8,86%
	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	5.466,92	12.323,00	52,50%	10.346,14	-3.876,22	-37,47%
730	Donaciones	440,42		0,00%	451,16	-10,74	0,00%
740	Subvenciones (Convenio Extrajudicial de Pagos Ayto. y Convenio Agresiones JCYL)	5.026,50	12.323,00	0,00%	9.894,98	-3.868,48	-39,07%
70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios	55.143,78	48.939,00	112,68%	43.581,74	11.562,04	26,53%
	Ingresos por póliza colectiva de Accidentes	7.152,00	7.134,00	100,25%		7.152,00	
	Ingresos por póliza colectiva de IT	16.932,00	17.910,00	94,54%	24.540,00	-7.608,00	-31,00%
70503	Fotocopiadora	969,54	2.000,00	48,50%	969,11	0,43	0,09%
70503	Certificaciones/pic	92,55	600,00	15,43%	176,19	-83,64	-47,47%
70504	Regulaciones Honorarios	696,45	600,00	116,58%	2.090,00	-1.380,56	0,00%
70512	Ventas	10.215,12	4.000,00	255,38%	2.230,15	7.984,97	358,05%
	Ingresos por publicidad/Patrocinio fiestas patronales	1.810,00	1.000,00	181,00%	1.776,00	34,00	1,91%
	Ingresos por cuenta de correo	4.080,14	6.000,00				
	Participación benef. Contrato seguro	7.042,27	3.500,00	201,21%	4.810,26	2.231,95	46,40%
	Ingresos por cesión local	0,00	100,00	0,00%		0,00	0,00%
	Gestión Mutualidad	6.150,00	6.125,00	100,41%	7.000,00	-850,00	-12,14%
	3. Otros ingresos	10.031,05	10.700,00	93,75%	7.584,86	2.446,19	32,25%
75000	Cursos	8.095,00	7.700,00	105,13%	4.230,00	3.865,00	91,37%
75001	Diputación Provincial	181,05	3.000,00	6,04%	3.354,86	-3.173,81	-94,60%
	Agrupación Abogados Jóvenes	1.755,00		0,00%		1.755,00	0,00%
	4. Ingresos financieros	32,50	100,00	32,50%	26,32	6,18	23,48%
	5. Escuela de Práctica Jurídica	84.270,16	81.478,56	103,43%	55.831,40	28.438,76	50,94%
77	Ingresos Extraordinarios	29.790,00	0,00	0,00%	2.500,00	27.290,00	1091,60%

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

GASTOS

Nº cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejec/presup	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022 /2021	Variación 2022/2021
	GASTOS TOTALES EJECUTADOS	726.558,98	761.437,91	95,4%	694.203,73	32.355,25	4,66%
	1. Compras e Instalaciones	54.405,23	59.014,45	92,1%	37.994,27	16.410,96	43,19%
	Muebles y Togas	9.481,43	1.000,00	948,1%	760,78	8.720,65	1146,28%
	Instalaciones Sede	293,19	2.000,00	14,7%		293,19	
	Medallas, insignias y otros bienes	3.522,19	4.500,00	78,3%	1.762,45	1.759,74	99,85%
	Informática (Web y Equipos)	4.504,47	9.127,03	49,4%	3.163,56	1.340,91	42,39%
	Protección de datos/Ciberseguridad	1.619,31	6.000,00	0,0%	2.162,85	-543,57	-25,13%
	Correo institucional ICASAL	4.843,85	2.350,84		1.249,19		
60005	Biblioteca	30.140,79	34.076,58	88,5%	28.895,41	1.245,38	4,31%
	Base de datos	29.433,19	32.376,00	90,9%	27.389,97	2.043,22	7,46%
	Monografías	707,60	1.700,58	41,6%	1.505,44	-797,84	-53,00%
	2. Gastos de personal	264.582,24	265.217,68	99,8%	260.164,04	4.418,20	1,70%
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	201.605,51	199.233,26	101,2%	199.279,87	2.325,64	1,17%
642, 643, 649	b) Cargas sociales	62.976,73	65.984,42	95,4%	60.884,17	2.092,56	3,44%
	Seguridad Social cuota empresa	61.921,14	61.667,91	100,4%	59.839,14	2.082,00	3,48%
	Otros Gastos Laborales	1.055,59	4.316,51	24,5%	1.045,03	10,56	1,01%
621	3.Arrendamientos y Cánones	4.794,74	4.932,00	97,2%	3.338,22	1.456,52	43,63%
	Comunidad y Renting	4.794,74	4.932,00	97,2%	3.338,22	1.456,52	43,63%
622	4.Reparaciones y Conservación	48.581,68	52.810,10	92,0%	50.338,16	-1.756,48	-3,49%
	Limpieza	13.903,68	17.304,00	80,3%	13.796,89	106,79	0,77%
	Conservación y Reparación	3.243,00	3.000,00	108,1%	5.469,27	-2.226,27	-40,71%
	Mantenimiento informático	29.011,45	29.853,05	97,2%	28.333,18	678,27	2,39%
	Mantenimiento Ascensores	2.423,55	2.653,05	91,3%	2.738,82	-315,27	-11,51%
623	5.Servicios Profesionales Independientes	41.629,66	48.040,44	86,6%	48.134,73	-6.505,07	-13,51%
	Asesoría fiscal, laboral y contable/ Auditoría	11.970,53	12.269,65	97,6%	11.914,53	56,00	0,47%
	Prestación del Servicio de Orientación Jurídica	25.729,23	24.085,66	106,8%	25.005,62	723,38	2,89%
	Pago Letrados por Convenios específicos de asistencia jurídica	3.929,90	11.685,13	26,8%	11.214,41	-7.284,45	-64,96%
624	6.Transporte	10,96	300,00	3,7%	21,99	-11,03	0,00%

625	7. Primas de Seguros	26.641,07	26.414,81	84,8%	26.763,94	1.177,13	4,57%
	Edificio y Ciberseguridad	2.569,13	2.823,31	91,0%	2.395,70	173,43	7,24%
	Incapacidad	16.973,64	17.910,00	84,8%	15.724,86	1.248,78	7,94%
	Accidente	6.848,41	7.104,00	96,4%	7.093,49	-245,08	-3,45%
	Accidentes turno oficio	549,89	577,50	95,2%	549,89	0,00	0,00%
627	8. Publicidad, Prop. Y RR PP	22.696,52	23.433,00	96,9%	19.553,07	3.143,45	16,08%
	Atenciones sociales	2.510,30	3.033,00	82,8%	2.455,60	54,70	2,23%
	Gastos junta y comisiones	938,19	2.500,00	37,4%	539,95	398,24	73,76%
	Asistencia a comisiones (taxis, desplazamientos)	3.886,58	3.000,00	129,6%	2.431,89	1.454,69	59,82%
	Asistencia congresos	3.777,63	3.500,00	107,9%	4.157,83	-380,20	-9,30%
	Revista y memoria colegial	695,71	800,00	87,0%	457,81	237,90	51,96%
	Publicidad institucional	969,68	2.300,00	42,2%	2.269,88	-1.300,20	-57,28%
	Actos patronales e institucionales	8.420,52	7.000,00	120,3%	6.240,11	2.180,41	34,94%
	Actividades Deportivas y Culturales	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.000,00	500,00	50,00%
628	9. SUMINISTROS	12.345,34	12.000,00	102,9%	9.465,70	2.879,46	30,42%
629	10. OTROS SERVICIOS	23.784,64	30.974,00	76,8%	19.692,32	4.092,23	20,78%
	Telefono	7.146,56	6.857,50	104,2%	6.076,21	1.070,35	17,62%
	Imprenta y Papelería	2.820,29	4.220,00	66,8%	2.242,44	577,85	25,77%
	Correspondencia y reparto	2.249,45	3.165,00	71,1%	2.194,61	54,84	2,50%
	Fotocopiadora	1.640,45	2.530,92	64,8%	2.484,11	-843,66	-33,96%
	Periódicos	588,86	518,13	113,7%	558,44	30,42	5,45%
	Formación	7.236,30	11.000,00	65,8%	4.084,57	3.151,73	77,16%
	Gastos diversos	100,00	626,62	15,9%	80,00	20,00	25,00%
	Guia colegial	1.671,19	1.730,06	96,6%	1.639,88	31,30	0,00%
	Servicio vigilancia	331,54	323,81	102,4%	332,12	-0,58	-0,17%
63	11. TRIBUTOS	4.517,17	4.270,80	105,8%	4.109,26	407,91	9,93%
659	12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	103.761,99	104.864,33	98,9%	102.471,83	1.290,16	1,26%
	Consejo General por cuotas	55.995,04	58.147,18	96,3%	57.247,20	-1.252,16	-2,19%
	Consejo General Certificaciones	2.628,54	2.997,15	87,7%	2.106,33	521,74	24,77%
	CGAE proyecto tecnológico	1.261,87	200,00	630,9%	1.978,28	-716,41	-36,21%
	Consejo Ilustres Colegios Castilla y León	37.788,24	40.920,00	92,3%	38.462,17	-673,93	-1,75%
	Instituto de Mediación	500,00	500,00	0,0%	605,07	-105,07	-17,36%
	Fundación : Subvenciones	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00	0,00%
	Gastos Directos Agrupación Abogados Jóvenes	3.468,80	0,00			3.468,80	
	Aportación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	600,00	600,00	100,0%	572,81	27,19	4,75%
	13. Gastos financieros y gastos asimilados	57.932,29	60.189,54	96,2%	60.394,30	-2.462,01	-4,08%
	c) Por otras deudas	57.932,29	60.189,54	96,2%	60.394,30	-2.462,01	-4,08%
	Hipoteca	56.972,27	57.788,54	98,6%	57.798,72	-826,45	-1,43%
	Gastos Financieros	960,02	2.000,00	48,0%	2.423,15	-1.463,13	-60,36%
	Devolución recibos		400,00	0,0%	172,43	-172,43	-100,00%

654	14. Escuela de Práctica Jurídica	52.485,95	59.165,00	88,7%	41.494,69	10.991,26	26,49%
	Coordinación	4.776,00	4.800,00	0,0%	2.584,00		
	Dirección			0,0%			
	Profesores, tutores, jurado	33.311,71	35.390,00	94,1%	28.209,80	5.101,91	18,08%
	Personal Servicios EPJ Colegio	733,15	3.000,00				
	Seminarios y conferencias	708,65	750,00	94,5%	450,00	258,65	0,00%
	Congresos EPJ	130,40	250,00	0,0%		130,40	0,00%
	Simulaciones Escuela Judicial Barcelona	3.847,54	4.500,00	85,5%	2.847,62	999,92	0,00%
	Mayra	626,45	500,00	125,3%	150,00	476,45	0,00%
	Publicidad y marketing	108,13	1.000,00	10,8%	49,98	58,15	0,00%
	guia académica					0,00	0,00%
	Manual exámenes		500,00	0,0%	1.153,66	-1.153,66	0,00%
	despachos colaboradores	3.444,69	3.700,00	93,1%	2.910,99	533,70	18,33%
	becas	2.000,00	2.000,00	100,0%	2.000,00	0,00	0,00%
	código textos legales	28,25	0,00	0,0%	108,64	-80,39	0,00%
	Material Oficina e informática		150,00	0,0%		0,00	
	Correspondencia y reparto		30,00	0,0%		0,00	0,00%
	Fotocopiadora	95,75	150,00	63,8%		95,75	
	Atenciones y representación	2.675,23	2.400,00	111,5%		2.675,23	0,00%
	Gastos diversos/Teléfono/Electricidad		45,00	0,0%		0,00	0,00%
	Matrícula condicionada			0,0%	1.030,00	-1.030,00	0,00%
	15. Fondo Social (0,007)	5.900,00	5.703,75	121,0%	10.900,00	-4.000,00	-36,70%
678	16. Gastos extraordinarios	1.189,58	367,96	323,3%	367,06	822,52	224,08%
	Amortización Anticipada préstamo Hipotecario	100.000,00					

	SUPERAVIT/ DEFICIT PRESUPUESTARIO	-44.324,05	0,00	-45.256,68

CONCILIACION CONTABLE

GASTOS INVENTARIABLES	2022	2021
REFORMA OFICINAS- MOBILIARIO	0,00	619,75
EQUIPO INFORMATICO/ FOTOCOPIADORA	2.151,36	2.213,98
APLICACIONES INFORMATICAS	2.132,71	0,00
OTRO UTILLAJE, MEDALLAS, INSIGNIAS, TOGAS	1.553,21	0,00
AJUSTE DE AUDITORIA	0,00	0,00
Periodificación ajuste 2021	-1.189,58	0,00
Contabilización cuotas de dudoso cobro	0,00	1.800,39
Contabilización matrículas condicionadas anuladas EPJ	0,00	4.130,00
APLICADO EN PRESTAMOS		
CAPITAL AMORTIZADO HIPOTECAS	58.161,89	57.798,61
DIFERENCIAS CONTAB. AAJJ	0,00	0,00
TOTAL PARTIDAS DE BALANCE	62.808,53	66.553,94
SUPERAMT PRESUPUESTARIO	55.675,95	-45.256,68
AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	40.130,69	43.455,19
RESULTADO DEL EJERCICIO	78.353,61	-22.158,15

Introducción

*Para presentar la liquidación de las cuentas, se realiza una comparativa de las grandes partidas del presupuesto aprobado, según fueron proyectadas, y las ejecutadas realmente

*Además se añade la comparación con la ejecución del año 2021, lo que nos permite conocer la evolución de las principales partidas de gastos e ingresos en este 2022, que resultó difícil de prever por el fin de la etapa Covid y sobre todo por la subida generalizada de los precios que nos ha sumido en un entorno de incertidumbre económica que todavía padecemos.

*Las partidas se han incrementado en el IVA que no se deduce el Colegio, para mostrar la realidad del gasto que supone cada una en el presupuesto colegial.

*Como en años anteriores, al comparar estos epígrafes con los resultados contables de la cuenta de pérdidas y ganancias, por la aplicación del plan de contabilidad para entidades sin fin de lucro, nos encontramos algunas variaciones respecto al modelo de liquidación de presupuestos de gastos e ingresos establecido, que se concilian en el último punto de la presentación.

*Se presenta la liquidación del presupuesto junto con los balances contables, el informe de auditoría y la memoria contable del Colegio.

*Los ingresos se han ejecutado en un 102,73% y los gastos en un 95,4% respecto del presupuesto aprobado.

INGRESOS				
Nº de cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio-Presup
	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	760.864,93	751.437,31	102,73%

GASTOS				
Nº cuentas	CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio-Presup
	GASTOS TOTALES EJECUTADOS	726.864,93	751.437,31	96,73%

Adecuado- Cercano- Transparente

Ingresos por Cuotas de Colegiados

La cuota ordinaria que han abonado los colegiados constituye el recurso económico básico de mantenimiento de los servicios en el Colegio. La diferencia respecto a las cantidades presupuestadas en esta partida obedecen al descenso del número de colegiados y de nuevas altas.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio-Presup
INGRESOS TOTALES EJECUTADOS	760.864,93	751.437,31	102,73%
Cuotas Colegiales	441.957,00	446.957,00	98,73%
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Las cuotas se mantuvieron en la misma cuantía, por lo que el descenso obedece fundamentalmente a la disminución en colegiados con menos de cinco años de ejercicio y no ejercientes

Incorporaciones:

Se presupuestaron 15 nuevos colegiados Ejercientes y 5 nuevos colegiados No Ejercientes. Se colegiaron:

- 16 colegiados Ejercientes
- 4 colegiados No Ejercientes

Cuotas Colegiales Ordinarias:

- Letrados Ejercientes Residentes +5años: 31/12/2022: 751 — 31/12/2021: 743
- Letrados Ejercientes Residentes < 5 años. 31/12/2022: 69. — 31/12/2021: 97
- Letrados Ejercientes No Residentes: 31/12/2022: 36 — 31/12/2021: 36
- Colegiados No Ejercientes. 31/12/2022:591 — 31/12/2021:616

Continua el descenso anual de colegiados, fundamentalmente de No ejercientes. En total pasamos de 1484 a 1467

Además se han producido más de 29 cambios de situación colegial

Ingresos por infraestructura

Son los ingresos que el Colegio recibe del Estado por la organización y gestión del Servicio de Turno de Oficio. Se presupuestaron 4.900 expedientes, finalmente se tramitaron 5389 que es la cifra más alta de expedientes grabados en SIGA desde 2015. sin embargo, los expedientes que se han cobrado unicamente fueron 4.899, el resto, se cobraran en enero, fecha en la que se llevaron a la Subdelegación del Gobierno. La inhabilitación del periodo navideño, la opción por centrar el trabajo de dicho periodo en los pagos a los letrados, de las cantidades recibidas del ministerio, la reducción de personal en navidad impidieron registrar en diciembre el resto de los EJG.

4899 expedientes de Justicia Gratuita a razón de 30 euros

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Porcentaje Variación Ejecutado/Ppto	Ejecutado Ejercicio 2021
04 Ingresos por infraestructuras	146.970,00	147.000,00	99,98%	161.250,00
Consejo General de la Abogacía Española - Turno de oficio	146.970,00	147.000,00	99,98%	161.250,00

Ingresos por subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES:
Servicio de Asesoramiento Jurídico a las Personas Mayores, con el Ayuntamiento de Salamanca: Durante 2022, no se ha puesto en marcha, pese a las múltiples negociaciones con el Ayuntamiento. Por ello, el importe de la partida subvenciones recoge únicamente la subvención percibida del Servicio de Agresiones Sexuales, firmado por el CACYL y la Junta de Castilla y Leon y Acuerdos Extrajudicial de Pagos del Ayuntamiento.

DONACIONES y LEGADOS:
El Colegio recibió una donación de un letrado, provenante de las costas judiciales en un procedimiento de 2017.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio/ppto	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022 con 2021	Variación 2022/2021
13 Subvenciones, donaciones y legados vinculados al resultado del ejercicio	6.402,00	13.333,00	-51,98%	10.000,00	-3.598,00	-35,97%
Donaciones	440,00		0,00%	457,00	-17,00	-3,72%
Subvenciones Extrajudicial de Pagos Ayto y Agresiones Sexuales	5.962,00	13.333,00	-55,29%	9.543,00	-3.581,00	-37,52%

VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS

- Las cantidades correspondientes a la venta de las pólizas colectivas de los Seguros de Accidentes y de Incapacidad Temporal, tienen su contrapartida en el gasto, ya que se destina íntegramente a su pago y dependen exclusivamente de los respectivos importes de las seguros ofertados a los Colegiados que voluntariamente los contratan.
- En general la partida se incrementa, tanto respecto al presupuesto, como respecto a la ejecución de pasado año por el aumento de las ventas como consecuencia de la oferta de togas que el Colegio puso a disposición de los colegiados que han adquirido de forma asequible en cantidad muy importante. El patrocinio orientado a la promoción de las actividades patronales y la participación en el contrato del seguro de RC son las partidas que también se han incrementado.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Porcentaje Variación Ejecutado/ppto	Ejecutado Ejercicio 2021
05 Ventas y otros ingresos ordinarios	59.145,75	57.215,00	3.353,00%	49.851,74
Venta de bienes y prestación de servicios	7.453,75	7.150,00	104,24%	2.600,00
Ingresos de gestión ordinaria	51.692,00	50.065,00	103,25%	47.251,74
Otros ingresos	944,50	2.000,00	47,23%	1.000,00
Ingresos de explotación	60,00	60,00	100,00%	176,00
Ingresos de explotación	696,00	600,00	116,00%	2.200,00
Otros	14.215,75	4.000,00	355,39%	2.200,00
Ingresos por actividades formativas	1.812,50	1.065,00	170,19%	1.776,50
Ingresos por servicios	6.000,00	6.000,00	100,00%	6.000,00
Ingresos por servicios	7.043,27	3.065,00	229,81%	4.423,24
Ingresos por servicios		133,00	0,00%	
Ingresos de explotación	6.192,00	6.192,00	100,00%	7.200,00

OTROS INGRESOS

- En cuanto al Programa de Asistencia a Municipios suscrito con la Diputación Provincial, este año hubo una única petición.
- En cuanto a los ingresos por cursos: la vuelta a la normalidad en la actividad formativa, con 19 jornadas organizadas, devolvió a la partida a las cifras anteriores a la pandemia

7 Otros ingresos	19.011,00	8.750,00	35,72%	7.564,00	2.446,72	32,34%
Otros	4.795,72	3.750,00	104,11%	4.218,00	1.866,00	91,27%
Ingresos Propios	1.800,00	1.000,00	0,00%	1.764,00	-1.972,00	-94,52%
Ingresos de ejercicios cerrados	1.795,72		0,00%		1.128,00	2,52%

ESCUELA DE PRACTICA JURÍDICA

- Los ingresos de la Escuela se periodifican en cada ejercicio, considerando que en los doce meses del año natural coexisten parcialmente periodos de tres cursos diferentes. En concreto, durante el año 2022 coexisten el último trimestre del curso 2020-2022, doce meses del curso 2021-2023, y el primer trimestre del curso 2022- 2023.
- Alumnos en el Curso 2021 - 2023: 29 matriculados frente a los 38 del año anterior
- Los ingresos ejecutados de 84.270,16 € para el ejercicio 2022 corresponden a la facturación efectivamente realizada a la USAL durante el año natural

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio 2022	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022 /2021	Variación 2022/2021
Escuela de Practica Jurídica	84.270,16	81.470,56	103,43 %	55.831,42	28.438,74	50,94%

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Recoge dos cantidades, una positiva de 30.690,00 € facturados al realizarse una comprobación de los ingresos facturados por el Estudio en 2019 y 2020, y comprobar que existían estas cifras sin facturar a la USAL. Tras las negociaciones efectuadas, se han conseguido cobrar estos atrasos.
Se han detraído 1.100 euros que fueron consignados de más en los ingresos por infraestructura del Turno de oficio en 2021.

Ingresos Extraordinarios	29.590,00	0,00	0,00%	3.594,00	

Compras e Instalaciones

- Este capítulo presenta una importante ahorro respecto al presupuesto, se ha contenido el gasto en todas las partidas, pese a los incrementos de los precios. Únicamente la compra de togas incrementó la partida, que tiene su relajuesta, como hemos visto en el aumento de ventas ya que se adquirieron para su reparto entre los letrados.
- El correo institucional distribuye el gasto entre el correspondiente al coste de los correos de los colegiados que han repartido su coste entre ellos y el propio CGAE, y el de las 35 cuentas institucionales del colegio, que asume íntegramente. Ya se comentó, que gracias a la subvención del Consejo, los colegiados abonan 10,00 € / año por cuenta, cantidad muy reducida respecto al precio de mercado de este producto.
- En Adquisiciones informáticas, se renovaron los equipos previstos, pero no fue necesario acometer mejoras en la Web.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022 /2021	Variación 2022/2021
2. Compras e Instalaciones	64.488,31	69.864,49	92,3 %	37.934,37	26.553,94	43,19%
Mobiliario y Tapas	1.481,41	1.000,00	148,1 %	744,73	736,68	198,08%
Instalaciones Varias	293,19	2.000,00	14,7 %		293,19	
Vestuario, Togas y otros bienes	2.532,18	4.000,00	63,3 %	1.782,49	749,69	39,55%
Informática (Hard y Soft)	4.164,47	9.127,37	45,6 %	2.182,56	1.981,91	47,59%
Publicación de Guía Colegiación	1.819,31	6.000,00	30,3 %	2.662,50	-843,19	-31,59%
Correo Institucional CGAE	1.841,16	2.336,12	78,8 %	1.248,15	592,91	32,21%
Mobiliario II	28.148,79	24.875,49	113,2 %	28.894,45	-745,66	-2,58%
Gastos diversos	24.203,16	22.324,12	108,4 %	17.399,17	6.804,00	28,11%
Fotografías	787,44	1.700,00	46,3 %	1.585,44	-797,99	-101,34%

Gastos de Personal

- Se rige esta partida por el Convenio colectivo de oficinas y despachos de la provincia de Salamanca. No ha habido desviaciones respecto al presupuesto aprobado, con una mínima subida prevista en el convenio. Actualmente la plantilla sigue integrada por 9 trabajadores, de los cuales, 7 Contratos a tiempo completo y dos a tiempo parcial

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022 /2021	Variación 2022/2021
3. Gastos de personal	264.582,24	265.357,68	99,7 %	260.164,04	4.418,20	1,70%
Sueldos, salarios y asimilados	201.603,51	199.333,20	101,1 %	198.378,87	3.224,64	1,57%
Seguridad social a	62.876,73	63.984,42	98,3 %	62.884,17	2.992,56	3,44%
Seguridad Social a cargo empresa	61.923,14	61.967,91	100,4 %	59.930,14	2.992,00	3,48%
Indemnizaciones	1.058,64	4.316,61	24,5 %	1.044,03	10,64	1,01%

Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio/Presup.	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022-2021
8. Publicidad, Prop. Y RR PP	22.406,52	23.611,00	94,9%	19.563,07	2.843,45
Atenciones Sociales	2.510,30	3.033,00	82,8%	2.455,60	54,70
Gastos juntas, Comisiones	938,19	2.500,00	37,5%	539,95	398,24
Asistencia a comisiones (viajes, dietas y otros)	3.845,56	3.000,00	128,2%	2.431,88	1.414,68
Asistencia congresos	3.777,83	3.500,00	107,9%	4.157,83	-380,20
Revistas y material colegial	697,71	800,00	87,2%	467,81	237,90
Publicidad institucional	960,59	2.300,00	41,7%	2.260,88	-1.300,29
Actos patronales y multiculturales	8.420,52	7.000,00	120,3%	6.240,11	2.180,41
Actividades Deportivas y Culturales	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.000,00	500,00

- Esta partida, principalmente de gastos institucionales, presenta una ejecución por debajo de las cifras presupuestadas. Las variaciones mas significativas las encontramos en: Gastos de la Junta de Gobierno y de las Comisiones, consecuencia del cambio de horario de las reuniones de la Junta, que se vienen realizando por la mañana y la reducción del gasto en publicidad institucional que tradicionalmente incluía la partida del gasto ocasionado con motivo del día de la Justicia Gratuita que este año, no tuvo coste.

- Las asistencias a Comisiones y a Congresos han crecido a pesar de mantener el número de reuniones y congresos a los que se asiste tradicionalmente sobre todo por el incremento de gastos en hoteles y viajes, consecuencia de la inflación. Además de las reuniones de Pleros y Comisiones en CGAE y CACYL, responsables del Colegio asistieron a los siguientes Congresos: en Burgos el Congreso de la Abogacía de Castilla y Leon, en Santander a las jornadas de relaciones con la Administración de Justicia, en Burgos, a las Jornadas Técnicas de Colegios, en León a Congreso de Violencia de género, en Granada al de Extranjería y Asilo; y, en Toledo al de Turno de Oficio

- En cuanto a los Actos Patronales, celebrados ya con normalidad, y con retorno de participación, el coste superior al presupuestado, se afronto gracias a los 1.800 euros recibidos de patrocinios lo que permitio un gasto neto por debajo del presupuesto.

Suministros

El gasto de los servicios de electricidad y gas ha podido ajustarse casi al presupuesto, pese a las importantes subidas de su precio en el mercado, gracias a la revisiones efectuadas en los contratos de consumo.

9. SUMINISTROS	12.345,24	12.000,00	102,9%	9.465,76	2.879,48

Otros Servicios Servicios

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio/presup.	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022-2021	Variación 2020-2021
10. OTROS SERVICIOS	23.784,64	30.974,00	76,8%	19.802,39	4.002,25	20,78%
Teléfono	7.146,56	6.857,50	104,2%	6.076,21	1.070,35	17,62%
Imprentas, Papelería	2.820,26	4.220,00	66,8%	2.242,44	577,82	25,77%
Correspondencia y reparto	2.240,45	3.165,00	71,1%	2.194,61	54,84	2,50%
Fotocopiadora	1.640,42	2.530,95	64,8%	2.484,11	-843,68	-33,96%
Publicaciones	588,86	518,13	113,7%	558,44	30,42	5,45%
Formación	2.236,35	11.000,00	66,8%	4.084,57	-1.951,73	-77,16%
Gastos diversos	100,00	628,92	15,9%	80,00	20,00	25,00%
Guía colegial	1.671,19	1.730,08	96,6%	1.690,89	-31,30	-2,00%
Servicio vigilancia	331,54	323,51	102,4%	332,12	-0,58	-0,17%

- Esta partida presenta también un importante descenso del gasto presupuestado en todas las partidas que lo componen por el esfuerzo de ahorro y los convenios con instituciones o empresas que han permitido el ahorro en formación.

Tributos

- Coste del IBI y del resto de tributos locales La prorrata de IVA definitiva para el ejercicio 2022 ha sido del 5%.

11. TRIBUTOS	4.517,17	4.270,00	105,8%	4.109,26	407,91	9,93%

Otros Gastos de Gestión

12. OTROS GASTOS DE GESTIÓN	103.761,97	104.864,33	98,9%	102.471,81	1.290,16	
Consejo General por cuotas	55.935,04	58.187,18	96,1%	57.287,20	-1.252,16	
Consejo General Certificaciones	2.628,04	2.997,15	87,7%	2.106,30	521,74	
CGAE proyecto tecnológico	1.261,87	200,00	630,9%	1.978,28	-716,41	
Consejo Ilustres Colegios Castilla y León	37.788,24	40.920,00	92,3%	38.462,17	673,93	
Instituto de Mediación	500,00	500,00	0,0%	605,07	-105,07	
Fundación Subvenciones	1.500,00	1.500,00	100,0%	1.500,00	0,00	
Gastos Derechos Agrupación Abogados Jóvenes	1.488,80	0,00			1.488,80	
Aportación Colegio Agrupación Abogados Jóvenes	600,00	600,00	100,0%	572,81	27,19	

- Se mantiene en los términos presupuestados, salvo las reducciones por números de colegiados. Incluye el gasto de la Agrupación, no presupuestado.

Gastos Financieros y Asimilados

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio 2022	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022-2021	Variación 2022/2021
15. Gastos financieros y gastos asimilados	57.932,73	60.199,54	96,2%	60.394,31	-2.462,01	-4,08%
62 Por otras deudas	57.932,73	60.199,54	96,2%	60.394,31	-2.462,01	-4,08%
Hipotecas	56.972,27	57.799,54	98,6%	57.798,72	-826,45	-1,43%
Gastos Financieros	960,46	2.000,00	48,0%	2.423,91	-1.463,13	-60,36%
Descuento de recibos		400,00	0,0%	172,43	-172,43	-100,00%

La reducción respecto del presupuesto se sitúa fundamentalmente en las negociaciones de los gastos financieros con nuestra entidad financiera de referencia.

Escuela de Práctica Jurídica

-Recoge el conjunto de gastos directos que soportó la Escuela de Práctica Jurídica, que se han ejecutado en un 85,3% respecto a presupuesto consecuencia de la disminución del gasto que se atribuye a la disminución del número de alumnos este año.

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicio	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022-2021	Variación 2022/2021
GASTOS TOTALES E INGRESOS	205.566,56	241.437,91	85,1%	264.737,73	-32.360,25	-12,22%
4. Escuela de Práctica Jurídica	52.480,56	58.938,00	89,0%	61.494,81	-9.014,25	-14,66%
[illegible]	4.770,00	4.868,91	98,0%	2.754,80		
[illegible]			0,0%			
[illegible]	32.211,75	35.306,00	91,2%	28.206,80	4.004,95	14,20%
[illegible]	733,15	3.000,00				
[illegible]	700,00	700,00	100,0%	466,30	233,70	50,12%
[illegible]	130,40	300,00	43,5%		130,40	100,00%
[illegible]	3.041,24	4.000,00	76,0%	3.041,24	0,00	0,00%
[illegible]	826,40	826,40	100,0%	758,31	68,09	8,98%
[illegible]	138,15	1.500,00	9,2%	48,36	89,79	185,69%
[illegible]			0,0%		0,00	0,00%
[illegible]		900,00	0,0%	1.900,00	-1.900,00	-100,00%
[illegible]	3.444,00	3.708,00	92,9%	2.811,36	632,64	22,50%
[illegible]	2.000,00	2.000,00	100,0%	2.000,00	0,00	0,00%
[illegible]	78,72	100,00	78,7%	108,24	-29,52	-27,27%
[illegible]		100,00	0,0%		0,00	0,00%
[illegible]		30,00	0,0%		0,00	0,00%
[illegible]	88,75	150,00	59,2%		88,75	0,00%
[illegible]	2.875,25	3.420,00	84,1%		2.875,25	0,00%
[illegible]		40,00	0,0%		0,00	0,00%
[illegible]			0,0%	1.248,00	-1.248,00	-100,00%

Fondo Social y Gastos Extraordinarios

CONCEPTOS	Ejecutado Ejercicio 2022	Presupuesto Ejercicio 2022	Variación Ejercicios	Ejecutado Ejercicio 2021	Variación 2022-2021	Variación 2022/2021
95 Fondo Social (0,00 €)	8.900,00	5.703,70	121,0%	10.900,00	-4.000,00	-36,70%
96 Gastos extraordinarios	1.189,58	367,98	323,3%	367,06	822,52	224,08%

- En esta partida, destaca la diferencia del fondo social respecto al ejecutado en el año anterior en el que se dispusieron de los fondos previstos para las ayudas directas a colegiados por Covid. Este año se han mantenido en las partidas habituales de ayudas a los colegiados ejercientes mayores de 70 años y a las ayudas a la paternidad y maternidad.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 55.675,95

- Amortización hipotecaria extraordinaria con cargo al ahorro colegial, acordada por la Junta de Gobierno en diciembre de 2022, como consecuencia de la subida de los tipos de interés:

100.000 euros

Aplicación al presupuesto: -44.324,05

SUPERAVIT CONTABLE: 78.353,61

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca somete a la aprobación de la Junta General, que se celebra el día 17 de febrero de 2022, la Liquidación de la Cuenta de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2022.